

EVALUACIÓN ESTRATEGIA AGENDA 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA

Dirigida al Servicio Agenda 2030

Realizada por:







Evaluación realizada por el equipo de trabajo del Instituto de Estudios Internacionales en Educación y Sociedad (INEEYS). Diciembre de 2023.







Contenido

0.6	STRU	CTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN	13
1.	INT	RODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN	14
2.	BLC 19	DQUE I: ESTADO Y SEGUIMIENTO DEL IMPULSO DE LOS ODS EN CASTILLA-LA MANCH	A
		RADO DE CONSECUCIÓN DE HITOS EN LA GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN:	
	PREV	ISTOS Y CONSEGUIDOS.	
	a)	Desarrollo y evolución de los órganos de gobernanza	
	b)	Instrumentos de seguimiento	25
		/OLUCIÓN DE LOS INDICADORES ODS EN C-LM 2020-2023 (Servicio de Estadística de , 2023)	
	INT	RODUCCIÓN	28
	niños	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a la	
	defini	ciones nacionales.	30
		icador 1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la preza, desglosada por sexo y edad	30
		icador 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en oreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	
	infrae banco	2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones estructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y os de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecua países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	/ ria
		icador 2.a.1. Índice de orientación agrícola para el gasto público	
	produ sobre	2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de actos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la informació los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la ma volatilidad de los precios de los alimentos	
	Indi	icador 2.c.1. Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	37
Ok	jetivo	3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	38
		3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por 100.000 nacidos vivos.	38
	Indi	icador 3.1.1. Tasa de mortalidad materna	38
	meno meno	3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños res de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al s a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al s a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	39
		icador 3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	
	Indi	icador 3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal	39



2





-	y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar 40
	ribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la rias crónicas4
Indicador 3.4.2. Tasa de mortalidad po	r suicidio4
-	tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido consumo nocivo de alcohol4
	mientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de stornos por abuso de sustancias adictivas4
	nitad el número de muertes y lesiones causadas por 4
Indicador 3.6.1. Tasa de mortalidad po	r lesiones debidas a accidentes de tráfico4
	e las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) de edad4
financieros, el acceso a servicios de sa	a universal, incluida la protección contra los riesgos lud esenciales y el acceso a medicamentos y vacunas dad para todos4
Indicador 3.8.1. Cobertura de los servi	cios de salud esenciales4
•	ación con grandes gastos sanitarios por hogar como os de los hogares4
causadas por productos químicos peligro	erablemente el número de muertes y enfermedades osos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el 4
Indicador 3.9.3. Tasa de mortalidad atí	ribuida a intoxicaciones involuntarias4
contra las enfermedades transmisibles países en desarrollo y facilitar el acces conformidad con la Declaración relativ Propiedad Intelectual Relacionados co derecho de los países en desarrollo a u los Aspectos respecto a la flexibilidad	restigación y desarrollo de vacunas y medicamentos s y no transmisibles que afectan primordialmente a los so a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de ra al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de en el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el tilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre para proteger la salud pública y, en particular,
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ación inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada 4
-	siva y equitativa de calidad y promover oportunidades de 5
primaria y secundaria, que ha de ser gr	todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza atuita, equitativa y de calidad y producir resultados de







Indicador 4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundar y segundo ciclo de enseñanza secundaria).	
Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que esté preparados para la enseñanza primaria.	s én
Indicador 4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria) desglosada por sexo.	55
Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	56
Indicador 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	56
Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	57
Indicador 4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) desglosada por tipo de competencia técnica	57
Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acces igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	
Indicador 4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.	
Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	
Indicador 4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio.	60
Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países el desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares e desarrollo	n
Indicador 4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo	61
Objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	62
Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niña en todo el mundo.	
Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	62







una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres 63
Indicador 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo 63
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 65
Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Indicador 6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Indicador 6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos 67
Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
Indicador 8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose er los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Indicador 8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada69
Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Indicador 8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Indicador 8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad 70
Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
Indicador 9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total



 \mathbf{c}





Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el numero de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	
Indicador 9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB7	3
Indicador 9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón d habitantes	
Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	1
Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional7	1
Indicador 10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total	
Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	6
Indicador 10.7.4. Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen7	ô
Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7
Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales7	7
Indicador 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas7	7
Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	
Indicador 11.3.2. Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente	9
Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	9
Indicador 11.6.1 Proporción de desechos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad	9
Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles8	1
Meta 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	1





Indicador 12.1.1. Número de países con planes que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles81
Meta 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
Indicador 12.8.1. Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes.
Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos84
Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Indicador 13.2.1. Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales
Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
Indicador 13.3.1. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Indicador 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema88
Meta 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
Meta 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias92







Indicador 15.8.1. Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.
Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas93
Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Indicador 16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Indicador 16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total96
Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos97
Indicador 16.9.1. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad
Objetivo 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible99
Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, er particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
Indicador 17.8.1. Proporción de personas que utilizan Internet
Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 100
Indicador 17.14.1. Número de países con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible
Meta 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
Indicador 17.18.2. Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
Indicador 17.18.3. Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación102
Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo 102





	Indicador 17.19.2. Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de població vivienda en los últimos diez años y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de defunciones	las
3. LÍN	BLOQUE II: EVALUACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y ACTUACIONES REGIONALES (NEAS DE ACTUACIÓN)	•
	3.1 EJE I. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIO DE SOSTENIBILIDADEJE ESTRATÉGICO.	108
	3.1.2 RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.	109
	3.2.2 RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE.	115
	EJE ESTRATÉGICO III: GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBL PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL	•
	3.3.2 RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDA CIVIL	
EJE	E ESTRATÉGICO IV: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	123
	3.4.2 RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.	124
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	130
RFI	FFNCIAS CONSULTADAS	135







Índice de Tablas

Tabla 1: Grado de consecución reuniones Comisión de Seguimiento	21
Tabla 2: Grado de consecución reuniones Comisiones provinciales de Seguimiento	22
Tabla 3: Fechas de las reuniones realizadas de las comisiones provinciales	22
Tabla 4: Grado de consecución reuniones subcomisión de coordinación	22
Tabla 5: Grado de consecución reuniones Comisión sectorial	22
Tabla 6: Entidades que integran la Red Local de Agenda2030	23
Tabla 7: Evolución de la Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y	
formación académica y no académica en las últimas 4 semanas. España y CLM. 2019-2022	57
Tabla 8: Evolución de la proporción de refugiados por 100.000. España y Castilla-La Mancha.	
2019-2022.	76
Tabla 9: Evolución de la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de	
agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema. España y	
Castilla-La Mancha, 2016 y 2020.	88
Tabla 10: Evolución de la proporción de lugares importantes para la biodiversidad de las	
montañas incluidos en zonas protegidas. España y Castilla-La Mancha, 2016 y 2020	91
Tabla 11: Rango de tenencia de mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de	
desarrollo sostenible, por ámbitos. España y Castilla-La Mancha, 2022	101
Indice de Figuras	
Figura 1. Fases de la evaluación Estrategia 2030 C-LM	14
Figura 2: Proceso e instrumentos de implementación de la Agenda 2030	20
Figura 3: Proporción provincial de municipios en la Red Local en C-LM	25
Figura 4: Evolución proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la	
pobreza, nacional y Castilla_ La Mancha. 2019-2022	31
Figura 5: Evolución población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana nacional))
con alquiler imputado. España y CLM 2019-2022.	32
Figura 6: Evolución población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE. Españ	ia y
Castilla-La Mancha. 2019-2022.	33
Figura 7: Evolución población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo	33
Figura 8: Evolución población con carencia material y social severa.	34
Figura 9: Población con carencia material severa. España y Castilla-La Mancha. 2019-2022	35
Figura 10: Evolución del valor añadido de la agricultura como porcentaje del PIB. España y CLN	1.
2019-2021	36
Figura 11: Evolución del índice de precios de los alimentos. España y CLM. 2019-2023	37
Figura 12: Evolución tasa de mortalidad materna. España y CLM 2019-2020	38
Figura 13: Evolución tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.	39
Figura 14: Evolución tasa de mortalidad neonatal. España y Castilla- La Mancha. 2019-2021	40
Figura 15: Evolución tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares	41
Figura 16: Evolución tasa de mortalidad atribuida a enfermedades respiratorias crónicas	41
Figura 17: Evolución tasa de mortalidad atribuida a la diabetes. España y CLM. 2019-2021	42
Figura 18: Evolución tasa de mortalidad atribuida al cáncer. España y CLM. 2019-2021	42
Figura 19: Evolución tasa de mortalidad atribuida al suicidio. España y CLM. 2019-2021	43
Figura 20: Admisión a tratamiento por abuso de sustancias. CLM. 2019-2021	44







rigura 21: Tasa de mortalidad por tesiones debidas a accidentes de trafico. España y CLM. 20	19-
2021	
Figura 22: Evolución tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años) por cada 1.0	
mujeres de ese grupo de edad. España y CLM. 2019-2021	
Figura 23: Evolución tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1.0	
mujeres de ese grupo de edad. España y CLM. 2019-2021.	
Figura 24: Evolución de la necesidad insatisfecha de atención médica.	47
Figura 25: Evolución de la proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar	· (>
10%) como porcentaje del total de gastos de los hogares. España y CLM. 2019-2021	48
Figura 26: Evolución proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar (> 25	<u>ن</u> %ز
como porcentaje del total de gastos de los hogares. España y CLM. 2019-2021	48
Figura 27: Evolución tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias	49
Figura 28: Evolución proporción de la población vacunada contra difteria	50
Figura 29: Evolución proporción de la población vacunada contra el tétanos.	51
Figura 30: Evolución proporción de la población vacunada contra neumococo	51
Figura 31: Evolución proporción de la población vacunada contra sarampión	52
Figura 32: Evolución proporción de la población vacunada contra virus de papiloma humano.	52
Figura 33: Evolución tasa de población que completa primera etapa de enseñanza secundaria	a -
CINE 2 (población de 18 a 20 años). España y CLM. 2019-2022	54
Figura 34: Evolución tasa de población que completa segunda etapa de educación secundaria	a -
CINE 3 (población de 20 a 22 años). España y CLM. 2019-2022	54
Figura 35: Evolución tasa neta total de escolarización de 5 años. España y CLM. 2019-2022	55
Figura 36: Evolución tasa neta total de escolarización de 5 años niños y niñas	56
Figura 37: Evolución porcentaje de adultos (16 a 74 años) y jóvenes (16-24) que en los último	s 3
meses han utilizado alguna de las habilidades informáticas recogidas.	58
Figura 38: Evolución índice de paridad (entre mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 a	años
que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas	59
Figura 39: Índices de paridad (entre zonas rurales y urbanas) de la población de 15 a 64 años	que
estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas. España y CLM	•
2019-2022.	59
Figura 40: Evolución proporción de mujeres que contraen matrimonio con 16 y 17 años	
Figura 41: Evolución de la proporción de personas que usan el móvil por motivos particulares	(de
16 a 74 años). España y CLM. 2019-2021.	64
Figura 42: Evolución del Porcentaje de población que recibe suministro con Cobertura del	
Sistema Nacional de Aguas de Consumo. España y CLM. 2019-2021	65
Figura 43: Evolución de la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.	68
Figura 44: Evolución de la tasa de crecimiento anual de la productividad	69
Figura 45: Evolución salario medio por hora. España y CLM. 2019-2021	70
Figura 46: Evolución tasa de paro. España y CLM. 2019-2022	71
Figura 47: Porcentaje de ocupados en industria manufacturera. España y CLM. 2019-2022	72
Figura 48: Gasto en I+D en proporción al PIB. España y CLM. 2019-2021	73
Figura 49: Evolución de las tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la	
población total. España y CLM. 2019-2022.	75
Figura 50: Evolución tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% má	IS
nobre de la noblación. España y CLM. 2019-2022	75







Figura 51: Evolución de la población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la
vivienda. España y CLM. 2019-202078
Figura 52: Evolución de la población con gasto elevado en vivienda. España y CLM. 2019-2021 . 78
Figura 53: Evolución Residuos urbanos generados per cápita. España y CLM. 2019-2020 80
Figura 54: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el
desarrollo sostenible se incorpora en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de
estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes. España y Castilla-
La Mancha, 202082
Figura 55: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el
desarrollo sostenible se incorpora en la evaluación de los alumnos83
Figura 56: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el
desarrollo sostenible se incorpora en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de
estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes, 202085
Figura 57: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el
desarrollo sostenible se incorpora en la evaluación de los alumnos, 202086
Figura 58: Evolución Tasa del número de víctimas detectadas de tráfico de personas94
Figura 59: Evolución del Número de víctimas detectadas de trata de personas para explotación
sexual. España y C-LM, 2019-202195
Figura 60: Evolución de la tasa del número de víctimas detectadas de trata de personas para
trabajo forzado, servidumbre y esclavitud. España y C-LM, 2019-202196
Figura 61: Evolución de la proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de
la población reclusa total. España y C-LM, 2029-202297
Figura 62: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una
autoridad civil. España y Castilla-La Mancha, 2019-202298
Figura 63: Evolución de la proporción de personas de 16 a 74 años que utilizan Internet en los
últimos tres meses. España y C-LM, 2019-2021100





ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN- MÉTODO Y ENFOQUE

BLOQUE II: ESTADO Y SEGUMIENTO DEL IMPULSO DE LOS ODS EN **CASTILLA-LA MANCHA**

- 2.1 GRADO DE CONSECUCIÓN DE HITOS EN LA GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN: PREVISTOS Y CONSEGUIDOS.
- 2.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES 17 ODS EN C-LM. 2020-2023

BLOQUE III: EVALUACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y DE LAS **ACTUACIONES REGIONALES**

- 3.1 EJE ESTRATÉGICO I: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIO DE SOSTENIBILIDADEJE ESTRATÉGICO.
- 3.2 EJE ESTRATÉGICO II: IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE EJE ESTRATÉGICO.
- 3.3 EJE ESTRATÉGICO III: GOBERNANZA ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL
- 3.4 EJE ESTRATÉGICO IV. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

BLOQUE IV: CONCLUSIONES FINALES Y RECOMENDACIONES



1. Introducción de la evaluación

MÉTODO Y ENFOQUE

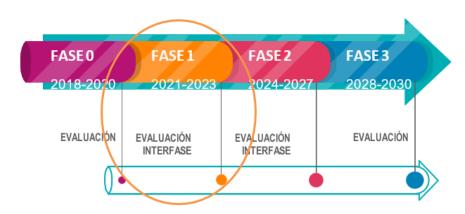
La Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha¹, fue aprobada en junio 2021 por el Consejo de Gobierno de la región estableciéndose como la hoja de ruta para la implementación de los 17 ODS (16 en la región).

"Con ella se pretende visibilizar, sensibilizar y transmitir la importancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las tres dimensiones que abarcan: social, ambiental y económica. Se perfila como la herramienta de coordinación interadministrativa y de participación social, así como la hoja de ruta y guion para la ordenación e implementación de todas las actuaciones que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma, tendentes a la consecución de un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad" (EA2030-C-LM).

Dentro de la estrategia se dedica un capítulo para definir el sistema de seguimiento y evaluación estableciendo 4 fases.

Actualmente, en diciembre de 2023, nos encontramos finalizando la fase 1.





Fuente: Estrategia Agenda 2030 C-LM, 2021.

⇒**F**ASE 1:

La fase 1, integra el periodo temporal comprendido entre los años 2021-2023. Comenzó con la aprobación de la Estrategia Regional para la Agenda 2030, que define los retos, prioridades y

¹ En algunas citaciones del documento se utilizará la abreviación "EA2030-C-LM" o "Estrategia" para economizar en el lenguaje y facilitar la lectura del texto.







líneas de actuación planteadas en cada uno de los Ejes estratégicos. Durante esta fase, las diferentes Consejerías y el resto de los agentes implicados, han implementado las medidas necesarias para avanzar en cada una de las líneas de actuación definidas en la Estrategia regional.

A punto de finalizar la fase 1, es el momento de realizar la primera Evaluación Interfase.

El objetivo de este documento es sintetizar un proceso de evaluación intermedia que permita valorar los avances conseguidos y, con ello, la eficacia de las medidas llevadas a cabo, así como realizar los ajustes necesarios para el logro de los ODS en la etapa siguiente.

En cuanto al enfoque, presentamos una evaluación externa cuyo objeto es un instrumento concreto de política pública que tiene un alcance transversal en la administración. Se toma como momento la evaluación interfase en la primera etapa de implementación de la Estrategia (2021-2023). Se realiza una evaluación de resultado aplicando un enfoque metodológico mixto con técnicas cuantitativas para el seguimiento y evolución de los indicadores para las metas de desarrollo de los 17 ODS y, por otro lado, se aplican técnicas cualitativas para la evaluación del desarrollo de la gobernanza. También se emplea un enfoque cualitativo aplicado a los criterios implementación y diseño en los 4 ejes estratégicos y 31 líneas de actuación que componen la estrategia.

La evaluación de contenido se organiza en dos bloques fundamentales a través de los que se desarrolla el proceso evaluativo, cerrando el informe con un tercer bloque de valoración y recomendaciones finales:



1. ESTADO Y SEGUIMIENTO DEL IMPULSO DE LOS ODS EN CASTILLA- LA MANCHA

Apartado introductorio a la evaluación de la Estrategia que permite conocer cuál ha sido la evolución para el impulso de los 17 ODS en la región. Para ello se analizan dos aspectos fundamentales:

Grado de consecución y desarrollo de los hitos de gobernanza

¿En qué grado se han conseguido desarrollar los hitos/ órganos para la gobernanza de los ODS en C-LM y de la implementación de la Estrategia Agenda 2030 de C-LM?







Evolución de los indicadores de seguimiento para la consecución de los ODS en C-LM. Tomando el periodo en evolución 2019-2023 (previo a la Estrategia y últimos datos disponibles²)

¿Cómo han evolucionado los indicadores tras la aprobación de la Estrategia Agenda2030 de C-LM?

2. EVALUACIÓN DE LOS EJES ESTRATEGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN REGIONALES

En este bloque de evaluación se tienen como objeto los 4 ejes estratégicos de la EA2030- C-LM que a su vez están integrados por 31 líneas de actuación.

Se realiza una ficha de evaluación para cada uno de los ejes y medidas recogiendo en ellas los instrumentos y acciones informadas por cada una de las Consejerías que han contribuido al desarrollo e implementación de estos ejes en el periodo.

Para cada una de las 31 líneas de actuación se aplican las siguientes categorías y criterios:

- Evaluación de la implementación: se aplican los criterios de logro, coherencia y complementariedad. Se aplican las siguientes preguntas: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia?
- Evaluación del diseño: para evaluar si el diseño de la medida ha conseguido recoger la implementación efectiva de la misma, se somete a cada una de las 32 medidas a la evaluación de los criterios SMART: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART? específica, medible, alcanzable o asequible, realista.

Recomendaciones para los 4 ejes. En el apartado final de cada una de las fichas de evaluación para los ejes, se exponen una serie de recomendaciones teniendo en cuenta los criterios que se han ido aplicando en análisis de las medidas.



3. VALORACIÓN FINAL Y RECOMEDACIONES

² No todos los indicadores disponen de información actualizada a fecha de diciembre de 2023, para cada indicador se toma el intervalo del que hay datos disponibles teniendo en cuenta los años 2019, 2020,2021, 2022 y 2023. Se toma como referencia comparativa previa el año 2019 debido a la situación de Pandemia por la Covid19 en 2020 con la finalidad de evitar datos sesgados por ese contexto.







NOTA METODOLÓGICA: FUENTE E INSTRUMENTOS

El proceso evaluativo ha requerido la utilización de diversas fuentes para el acceso a la información objeto de la presente evaluación interfase. El proceso metodológico ha consistido en la revisión de fuentes secundarias en su amplia mayoría, abarcando la parte central del informe.

Se ha realizado un proceso de intercambio de información con la Jefatura del Servicio de Agenda 2030 de manera continuada. La presente evaluación se ha llevado a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2023.

Se ha acudido a las siguientes fuentes en las que obtener la información básica para la evaluación:

- Portal Agenda 2030 en Castilla-La Mancha: https://agenda2030.castillalamancha.es/inicio
- Información general sobre la Agenda2030 en C-LM
- Documento de la EA2030 C-LM
- Informes de progreso
- Portal de Estadística de Castilla-La Mancha: https://estadistica.castillalamancha.es/agenda-2030
- Instituto Nacional de Estadística: https://ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm
- Servicio Agenda2030 (JCCM):
- Documento de trabajo en el que se recogen las medidas informadas por cada Consejería para cada eje estratégico y línea de actuación³.
- Entrevistas / Contactos: Jefatura del Servicio de Agenda 2030.

³ Los instrumentos y medidas recogidos en la evaluación de los 4 ejes estratégicos (Bloque II) responden de forma literal a lo recogido en este documento facilitado por el Servicio impulsor de la evaluación, así como a lo incluido en el último Informe de Progreso- 2022. Es necesario destacar que responde a información proporcionada por las Consejerías en ronda de pedida de información. Puede que haya carencia de algunas medidas que actualmente se implementan y no han sido informadas. La información recogida sirve de termómetro general sobre el estado de desarrollo de cada una de las líneas de actuación, no responde a una recogida detallas y completa de las medidas. La información contenida podría someterse a un cribado más exhaustivo por parte de los agentes/servicios/ departamentos impulsores de cada medida. Se señala el sesgo metodológico al respecto.







min
LA MANCHA
IMPULSO DE LOS ODS EN CASTILLA-
ESTADO Y SEGUIMIENTO DEL
DLOQUE I:
BLOQUE I:







2. BLOQUE I: ESTADO Y SEGUIMIENTO DEL IMPULSO DE LOS ODS EN CASTILLA-LA MANCHA

Este primer bloque de evaluación aplica un enfoque de seguimiento y permite conocer cuál ha sido la evolución para el impulso de los 17 ODS en la región. Para ello se toman como referencia dos aspectos centrales: por un lado, se evalúa el grado de consecución de los principales hitos de gobernanza e implementación de los ODS, y de la propia Estrategia tras su aprobación, y, por otro lado, se realiza una comparativa del seguimiento de los indicadores para los 17 ODS (16 en C-LM), tomando como referencia los datos estadísticos disponibles. Se realiza un análisis en evolución. Para ello se toma como referencia el año previo a la implantación de la estrategia y hasta el momento actual. Así, se toma el intervalo temporal 2019-2023.

2.3 **G**RADO DE CONSECUCIÓN DE HITOS EN LA GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN: PREVISTOS Y CONSEGUIDOS.

Para el desarrollo e implementación de la Estrategia Agenda 2030 en Castilla-La Mancha ha sido fundamental desarrollar una serie de hitos en relación a la propia gobernanza que doten de operatividad a algunas de las propuestas recogidas en el documento. Se concreta en: la constitución de órganos de participación y representación de la administración regional, los territorios y otros agentes;

La elaboración y ejecución de la Estrategia Agenda 2030 se desprende de forma directa como parte de las competencias de la actual Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030⁴, integrada en la Consejería de Desarrollo Sostenible.

La gobernanza ocupa un capítulo específico dentro de la estrategia aludiendo a que "la capacidad transformadora de la Agenda 2030 depende de que sea concretada a través de políticas públicas efectivas (...)

Desde el Gobierno Regional, previamente a la aprobación de la Estrategia Agenda 2030, ya se habían puesto en marcha varios instrumentos para la implementación de la Agenda teniendo en cuenta que se precisaba de una estructura para "reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030, asegurando su interrelación y capacidad de trabajo y posibilitando una visión integral e integradora de los esfuerzos".

⁴ Decreto 112/2023 de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Decreto 87/2019, de 16 de julio, Modificado por el Decreto 276/2019 por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.







Pregunta de evaluación

¿Cuáles eran los instrumentos de gobernanza e implementación previstos en la aprobación de la Estrategia en 2021? ¿Cuáles se han conseguido? ¿Cómo se han consolidado?

La EA2030-C-LM define un proceso e instrumentos para su implementación que se refleja en la siguiente figura:

Figura 2: Proceso e instrumentos de implementación de la Agenda 2030



Fuente: Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha

Como se mencionaba arriba, antes de la aprobación de la Estrategia, ya estaban puestos en funcionamiento los siguientes órganos e instrumentos de gobernanza:







- 1. Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (órgano interdepartamental) en el que también están representadas entidades del sector privado y social.
 - Tiene una proyección a nivel provincial a través de
- 2. las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Agenda 2030.
- 3. Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030, es el órgano que garantiza la homogeneidad territorial en la implementación de la Agenda 2030 en la región.
- 4. Comisión sectorial para la Agenda 2030- Estatal. El Servicio de Agenda 2030 participa como miembro en esta comisión estatal.
- 5. Grupo de Interlocución de las Consejerías de la Junta de Comunidades. Es un grupo de trabajo operativo y de nivel técnico.
- 6. Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, se configura como un espacio que favorece la coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local.

a) Desarrollo y evolución de los órganos de gobernanza

Dado que estos órganos suponen una parte importante del establecimiento de los mecanismos de participación para la implementación efectiva, sobre todo en lo relativo a las competencias interdepartamentales, se realiza un seguimiento de su desarrollo. El hecho de que se hayan constituido los órganos de participación conlleva un hito en sí mismo, pero es importante conocer cómo es el funcionamiento de estos para tener una mayor aproximación a su operatividad. Para ello se toman como referencia los siguientes indicadores:

Grado de consecución: Nº de reuniones previstas/ nº de reuniones realizadas*100

1. Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030

Tabla 1: Grado de consecución reuniones Comisión de Seguimiento

Nº de reuniones previstas 2021-2023	Nº de reuniones realizadas
3 reuniones (1 al año)	2 reuniones realizadas Grado de consecución 100% Fechas: 16/06/2021
	23/02/2022 26-04-2023

Fuente: Datos del servicio Agenda2030







2. Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Agenda 2030.

Tabla 2: Grado de consecución reuniones Comisiones provinciales de Seguimiento

Nº de reuniones previstas	2 anuales /por provincia		
2021-2023	30		
Nº de reuniones realizadas	12		
Grado de consecución	40%		

Fuente: Datos del servicio Agenda2030

Tabla 3: Fechas de las reuniones realizadas de las comisiones provinciales

ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
06/07/2021	29/07/2021	28/09/2021	15/06/2021	02/11/2021
25/05/2022	26/05/2022	17/05/2022	18/10/2022	13/09/2022
		24/01/2023		23/01/2023

3. Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030

Tabla 4: Grado de consecución reuniones subcomisión de coordinación

Nº de reuniones previstas	3		
2021-2023			
Nº de reuniones realizadas	21/12/2021		
Grado de consecución	33%		

Fuente: Datos del servicio Agenda2030

4. Comisión sectorial para la Agenda 2030- Estatal

Tabla 5: Grado de consecución reuniones Comisión sectorial

Nº de reuniones previstas	3
2021-2023	
Nº de reuniones realizadas	4
Grado de consecución	120%

Fuente: Datos del servicio Agenda2030

Como podemos ver, los órganos de participación tienen un grado de consecución desigual en lo esperado para el número de reuniones. La Comisión sectorial se sitúa por encima de lo esperado, pero ni las comisiones provinciales ni la subcomisión de coordinación alcanzan el grado de consecución. Este tipo de órganos suelen tener un carácter estratégico o táctico estando integrados por cargos dentro de la administración.







En cuanto al grupo de interlocución, se plantea como el espacio de trabajo técnico desde el que se realiza el intercambio de información de manera fluida. Las personas integrantes de este grupo disponen de una comunicación directa y a demanda a través del cual se realiza el intercambio directo de información.

Un elemento importante para conseguir un mayor grado de implementación de la Agenda 2030 en todo el territorio, es la **Red Local 2030 de Castilla-La Mancha** en la que se da la oportunidad de su adhesión a los municipios, diputaciones y entidades locales de cualquier tipo. Vemos a continuación el grado de implementación de la Red Local en las provincias, hasta diciembre 2023:

En primer lugar, mostramos una tabla en la que se recogen los Ayuntamientos, diputaciones y Mancomunidades que integran la Red Local en 2023 por cada una de las 5 provincias.

Tabla 6: Entidades que integran la Red Local de Agenda 2030

ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Ayuntamiento de Albacete	Ayuntamiento de Abenojar	Ayuntamiento de Abia de la Obispalía	Ayuntamiento de Alovera	Ayuntamiento de Ajofrín
Ayuntamiento de Almansa	Ayuntamiento de Alamillo	Ayuntamiento de Aliaguilla	Ayuntamiento de Angón	Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara
Ayuntamiento de Balsa de Ves	Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Ayuntamiento de Chillarón de Cuenca	Ayuntamiento de Centenera	Ayuntamiento de Añover de Tajo
Ayuntamiento de Bogarra	Ayuntamiento de Argamasilla de Alba	Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga	Ayuntamiento de El Casar	Ayuntamiento de Burguillos
Ayuntamiento de Bonete	Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	Ayuntamiento de Huerta de la Obispalía	Ayuntamiento de Horche	Ayuntamiento de Camarenilla
Ayuntamiento de Casas de Lázaro	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava	Ayuntamiento de Minglanilla	Ayuntamiento de Mondéjar	Ayuntamiento de Escalonilla
Ayuntamiento de Caudete	Ayuntamiento de Castellar de Santiago	Ayuntamiento de Motilla del Palancar	Ayuntamiento de Torrejón del Rey	Ayuntamiento de Espinoso del Rey
Ayuntamiento de El Ballestero	Ayuntamiento de Herencia	Ayuntamiento de Salvacañete	Ayuntamiento de Uceda	Ayuntamiento de Esquivias
Ayuntamiento de Férez	Ayuntamiento de Pedro Muñoz	Ayuntamiento de Uclés	Diputación de Guadalajara	Ayuntamiento de Madridejos
Ayuntamiento de Hellín	Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo	Ayuntamiento de Villagarcia del Llano		Ayuntamiento de Mascaraque
Ayuntamiento de La Gineta	Ayuntamiento de Torre de Juan Abad	Ayuntamiento de Villarrubio		Ayuntamiento de Mocejón



Averatorsionto do	Antomoiomto do		Auuntomionto
Ayuntamiento de La Roda	Ayuntamiento de Valdepeñas		Ayuntamiento de Olías del Rey
Ayuntamiento de	Ayuntamiento de		•
Lezuza	Villarrubia de los Ojos		Ayuntamiento de Orgaz
A			A
Ayuntamiento de Madrigueras			Ayuntamiento de Quero
Ayuntamiento de Masegoso			Ayuntamiento de Seseña
Ayuntamiento de			Ayuntamiento
Molinicos			de Talavera de la Reina
Ayuntamiento de			Ayuntamiento
Montealegre del Castillo			de Ugena
Ayuntamiento de Munera			Ayuntamiento de Yuncler
Ayuntamiento de			Diputación de
Ossa de Montiel			Toledo
Ayuntamiento de			Mancomunidad
Paterna del			de la Sagra Alta
Madera Ayuntamiento de			Mancomunidad
Peñascosa			de Servicios de
			la Sagra
Ayuntamiento de Povedilla			
Ayuntamiento de Pozo Lorente			
Ayuntamiento de			
Pozohondo			
Ayuntamiento de Viveros			
Diputación de			
Albacete	_	-1-0000	

Fuente: agenda2030.castillalamancha.es

Podemos ver que un total de 70 municipios, 3 diputaciones provinciales y dos Mancomunidades componen la Red Local. Teniendo en cuenta que Castilla- La Mancha Cuenta con un total de 919 municipios podemos decir que el nivel de adhesión a la Red es actualmente muy bajo. Podemos decir que esta Red solo está integrada por el 7,6% de los municipios de la región. A pesar de este grado de desarrollo, la configuración institucional del órgano, así como el establecimiento de medidas específicas para su impulso (formaciones, jornadas, información etc.) supone un avance importante en cuanto a la intencionalidad de desarrollo y de abrir la posibilidad a las entidades locales para que la integren.







En cuanto a la representación provincial, vemos que son las provincias de Albacete y Toledo las que cuentan con un mayor número de municipios adheridos. En cuanto a la representación relativa, es decir el porcentaje de municipios que representa la adhesión del total de municipios de la provincia, son Albacete (30%); Toledo*(21,5%) y Ciudad Real (12,7%) las provincias que cuentan con una mayor representación. Guadalajara y Cuenca son las provincias que cuentan con una menor representación en cuanto a la adhesión. Los ayuntamientos adheridos suponen menos del 5% del total de municipios de estas provincias.

El caso de Toledo, de forma absoluta representa un porcentaje bajo de municipios integrados en la red (5,5%), pero en este caso se integran dos Mancomunidades de La Sagra (Alta y Baja) que incluyen, en conjunto, 26 municipios más de la provincia elevando la representación de entidades locales hasta el 21,5%.



Figura 3: Proporción provincial de municipios en la Red Local en C-LM

Fuente: Elaboración propia. Datos: agenda2030.castillalamancha.es

b) Instrumentos de seguimiento

En cuanto a los instrumentos de seguimiento previstos en la estrategia para el periodo, se disponía de la realización de 1 Informe de Progreso anual en el que se diera cuenta de la evolución de los ODS en la región.

Hasta la fecha se han realizado 2 informes:

- Informe de Progreso 2019-2021
- Informe de Progreso 2022

Lo que supone un grado de consecución del 100% según lo previsto⁵

⁵ El Informe de progreso del 2023 está pendiente de realización para su publicación estimada en marzo de 2024 (Información facilitada por el Servicio de Agenda2030)







Conclusiones y recomendaciones del bloque:

Los hitos de gobernanza conseguidos para el desarrollo de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha y dispuestos para la Estrategia Regional, han supuesto un avance importante en cuanto a la instauración de órganos de representación y en los instrumentos de seguimiento.

Teniendo en cuenta los niveles de desarrollo alcanzados hasta la fecha se considera necesario continuar con el impulso de los mismos. En esta primera fase, aprovechando el impulso de la constitución previa de la mayoría de los órganos de representación y participación, se ha trabajado por su consolidación y por la configuración de todos ellos. La mayoría están regulados a través de órdenes y decretos. Están conformados, cuentan con representación interdepartamental y en los casos territoriales, representación interprovincial pero no han logrado el desarrollo esperado en todos los casos. La atribución de funciones concretas en todos ellos en relación al desarrollo de la EA2030- C-LM para la implementación de los ejes estratégicos puede servir de base para ello. Es decir, encomendar, de forma directa, parte de las líneas de actuación a estos órganos, podría servir para ampliar su desarrollo.

En cuanto a los órganos de representación a través de las comisiones, es necesario su desarrollo y consolidación dotándoles de una mayor operatividad. Sería más óptimo establecimiento de reuniones que tiendan al cumplimiento de la periodicidad estipulada en aquellos en los que no se consigue. Los órganos que constituyen la representación provincial y el impulso local (como es la Red Local) son los que menos cumplimiento y desarrollo tienen. Este es el principal reto para la siguiente fase. Aumentar el número de municipios y entidades locales, mancomunidades y diputaciones adheridos a la Red Local de Agenda 2030 debe configurarse como un objetivo para el siguiente periodo. Además, dotar de recursos específicos a los municipios de los que se deriven acciones concretas en favor del cumplimento de los ODS así como del fomento de la información y sensibilización para la consecución de sus metas y de la aplicación regional de la estrategia.



F Aumentar la complementariedad territorial: Continuar con los esfuerzos para la implementación de la Agenda2030 en todo el territorio regional, con representación en las provincias y de forma especial es en este este periodo un reto por conseguir. Dotar de recursos (técnicos, formativos, presupuestarios) a las provincias y municipios puede aportar para su expansión.



En lo relativo a los Informes de Progreso:

- -La inclusión de los ejes estratégicos y las medidas incluidas en ellos en el informe de progreso puede contribuir al seguimiento preciso de la EA2030 C-LM.
- -Sistematizar la recogida de información a través de la elaboración de una herramienta común (en lo referente a los instrumentos redactados de manera cualitativa) que permita después exponerlas en el informe de manera homogénea, puede suponer una mejora significativa en la accesibilidad y manejabilidad de los informes de progreso. Proponer instrumentos concretos para que los servicios responsables puedan identificar sus líneas.





2.4 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ODS EN C-LM 2020-2023 (Servicio de Estadística de C-LM, 2023)

NTRODUCCIÓN

En este capítulo se presentarán los resultados de los principales indicadores de seguimiento de la Región para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para una mayor claridad en la exposición, los indicadores quedan articulados en torno a los 17 ODS, excepto para el objetivo 7, del cual no se dispone de datos; y el 14 que no es aplicable a la Región.

Los datos e informaciones recogidas en esta parte del informe se corresponden con los datos publicados por el Servicio de Estadística de Castilla- La Mancha para la Agenda 2030⁶.

Cada uno de los objetivos incluirá la meta y los indicadores para los que tenemos datos disponibles y, en todos los casos que ha sido posible, la evolución y la comparativa con el indicador a nivel nacional.

Se pretende ofrecer los datos en evolución para cada uno de los indicadores tomando como referencia el periodo de la evaluación interfase que ocupa esta evaluación.

Dado el contexto altamente convulso del año 2020, se ha optado por iniciar el periodo de evolución de los indicadores en el 2019. De forma general, el objetivo de este trabajo ha sido presentar los resultados en el intervalo temporal 2019-2023, sin embargo, no para todos los indicadores se ha accedido a datos de todos los años contemplados. Así mismo cada uno de los gráficos, y donde ha sido posible, se ha incluido la línea de tendencia entre el primer año contemplado y el último en Castilla-La Mancha.

Los resultados que se muestran a continuación se exponen tomando como referencia el objetivo, la meta y los indicadores para los que ha sido posible obtener información.

ODS META INDICADOR

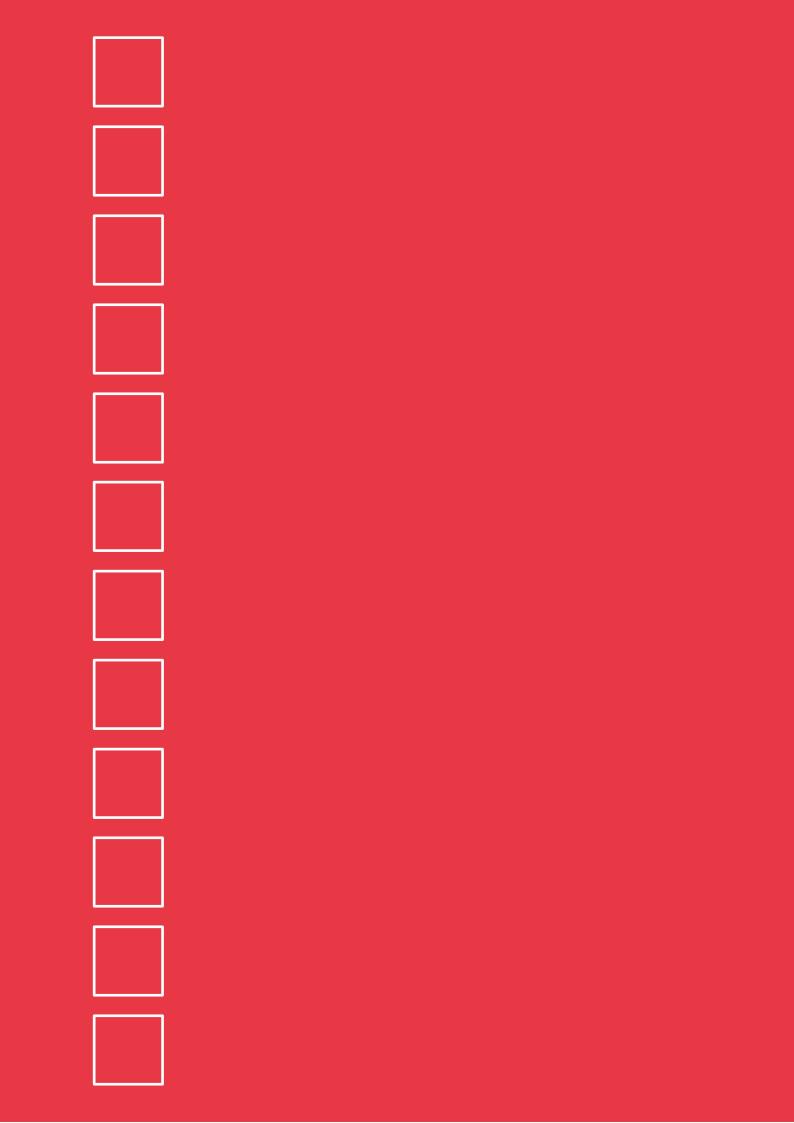
⁶ https://agenda2030.castillalamancha.es/indicadores-de-seguimiento













Objetivo 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.

Para dar respuesta a este indicador se presentan el porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana Nacional), tanto en su indicador general como con alquiler imputado.

Debemos tener en cuenta que, tal y como se encuentra recogido en la metodología de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), los datos contemplados para un año, hacen referencia a los ingresos del año anterior.

1.2.1.1. Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana NACIONAL).

La evolución de la tasa de pobreza desde el 2019 al 2022 ha venido marcada por el fuerte impacto de la pandemia del 2020, cuyos efectos se ven claramente en el aumento (tanto a nivel nacional, como en CLM) del indicador en el año 2021. Así en el caso de CLM un aumento de 1,2 puntos y a nivel nacional de 1 punto porcentual. Sin embargo, y tras las fuertes consecuencias de la pandemia, las cifras recuperan la magnitud del año 2019, incluso con cifras algo menores. Así la tendencia de Castilla-La Mancha marca una línea de leve descenso. (26,20% en el 2019 a 26,1 en 2022)



España Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) 30,00 27,4 28,00 26,20 26,1 25,1 26,00 24,00 21,7 21,0 20,70 20,4 22,00 20,00 18,00 16,00 14,00 12,00 10,00 2019 2020 2021 2022

Figura 4: Evolución proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, nacional y Castilla_La Mancha. 2019-2022.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE,2023.

Sin embargo, la Región se mantiene, de manera general, con una tasa de pobreza 6 puntos superior a la media nacional, excepto en el 2020 (recordemos que los ingresos computados son los del año anterior a la entrevista) que baja a 4,1%.

1.2.1.2. Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana nacional) con alquiler imputado.

Tomando ahora como referencia la tasa de pobreza con alquiler imputado, la evolución que presenta la Región, ni es similar a la nacional, ni a la tasa anteriormente descrita. Así, si en la tendencia general se mantiene la tasa en el 2019 y 2020 y, a partir de esta fecha, desciende de manera sistemática hasta el 2022, en Castilla-La Mancha se produce un descenso de casi 5 puntos entre el 2019 y 2020 (25,1 en 2019 y 20,2 en 2020), para comenzar, a partir de esta fecha un leve ascenso que finaliza con un 22,8%. Debemos advertir que, por tanto, y a pesar del ascenso, la línea de tendencia respecto al 2019 presenta un descenso de 2,4 puntos porcentuales.



España - Castilla-La Mancha --- Lineal (Castilla-La Mancha) 30,00 25,10 22,8 25,00 21.6 18.60 20,00 15,00 10.00 2019 2020 2021 2022

Figura 5: Evolución población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana nacional) con alquiler imputado. España y CLM 2019-2022.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE,2023.

Al igual que en el indicador anterior, la comparativa con el indicador a nivel nacional desvela una mayor incidencia en CLM que en España.

Indicador 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Para analizar la pobreza en todas sus dimensiones se ha tomado como referencia el indicador de Riesgo de Pobreza y Exclusión Social (AROPE)- Este indicador incorpora, además del indicador general, tres dimensiones que incorporan: la tasa de pobreza (analizada en el indicador anterior), la carencia material y social severa, y la baja intensidad del trabajo.

1.2.2.1. Población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE (mediana NACIONAL)

En Castilla-La Mancha, el riesgo de pobreza y exclusión social presenta una evolución similar a la tasa de pobreza analizada en el indicador anterior. Así se produce una tendencia sostenida al descenso solo interrumpida por un aumento de 1,2 puntos porcentuales en el 2021 (impacto de la pandemia, renta año anterior a la entrevista). De hecho, en los años analizados se ha producido un descenso pronunciado de casi 6 puntos porcentuales (de 37,7% en 2019 a 31,6% en 2022).



2019

10

España - Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) 37.70 36,8 40 35.6 31,6 35 27,8 27 30 26.2 26 25 20 15

Figura 6: Evolución población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE. España y Castilla-La Mancha. 2019-2022.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE,2023.

2021

2022

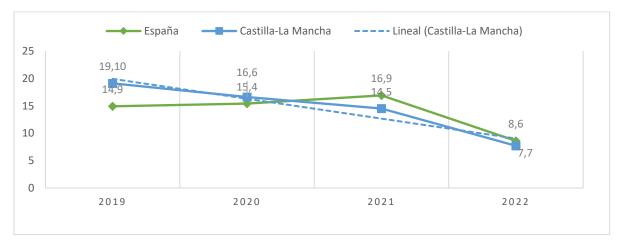
Sin embargo, al igual que los indicadores anteriores, el indicador AROPE en Castilla-La Mancha afecta a un 31,6% de la población, lo que supone 5,6 puntos más que a nivel nacional.

1.2.2.2. Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo

2020

Si tomamos como referencia la baja intensidad del trabajo, la evolución en Castilla-La Mancha ha sido lineal descendente, incluso durante los años centrales de la pandemia. Así, si en el año 2019 el 19,1% de la población de la Región tenía baja intensidad en el trabajo (4,2% más que el indicador en el conjunto del país), en 2022, no solo ha descendido al 7,7%, sino que se encuentra 0,9 puntos porcentuales por debajo del indicador a nivel nacional.

Figura 7: Evolución población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo. España y Castilla-La Mancha. 2019-2022.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE,2023.







1.2.2.3. Población con carencia material y social severa

En el caso de la carencia material y social severa, la tendencia es casi opuesta a la observada en la baja intensidad del trabajo, bajando durante los años de pandemia (6,8% en el 2020 y 7,5% en el 2021) y aumentando a cifras similares al 2019 (10,2%), en el 2022 (9,3%).

Figura 8: Evolución población con carencia material y social severa. España y Castilla-La Mancha. 2019-2022.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE,2023.

Si analizamos la comparativa entre la evolución de Castilla- La Mancha y la del conjunto del país, podemos visualizar que los años más severos de la crisis del COVID, son los que la carencia material y social severa en la Región se colocan en cifras inferiores a España. Mientras, en el 2019 y en el 2022, Castilla- La Mancha vuelve a tener una mayor incidencia del fenómeno.

1.2.2.4. Población con carencia material severa.

La evolución de la carencia material severa en Castilla-La Mancha dibuja la misma forma que la carencia material y social, pero de manera más acusada. Así, los años de la pandemia, la Región no solo no aumenta el indicador, sino que se encuentra casi 4 puntos porcentuales por debajo de la nacional en el año 2020 (3,1% CLM y 7% España).



Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) **España** 10 8,2 7,40 7,3 8 4,7 6 3,1 4 2 0 2019 2020 2021 2022

Figura 9: Población con carencia material severa. España y Castilla-La Mancha. 2019-2022

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE,2023.









Objetivo 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Indicador 2.a.1. Índice de orientación agrícola para el gasto público.

Para analizar el índice de orientación agrícola para el gasto público se tomará como referencia el valor añadido de la agricultura como porcentaje del Producto Interior Bruto. Para este indicador disponemos de la serie 2019-2021.

2.a.1.2. Valor añadido de la agricultura como porcentaje del PIB.

La evolución del valor añadido de la agricultura, como porcentaje del PIB, tanto en España como en CLM, parecen dibujar una pequeña campana, esto es, un aumento en el año 2020 y la vuelta a una situación similar a la del año 2019. Sin embargo, en todos los años, el porcentaje que representa el valor añadido de la agricultura en Castilla-La Mancha triplica los valores del conjunto del país (2,61% en España y 8,46% en CLM).

Figura 10: Evolución del valor añadido de la agricultura como porcentaje del PIB. España y CLM. 2019-2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023)







Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Indicador 2.c.1. Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.

Con el objeto de analizar las principales anomalías en los precios de los alimentos, tomamos como indicador principal el Índice de Precio de los Alimentos. Para este indicador se disponen de datos desde el 2019-2023.

2.c.1.1. Índice de Precios de los Alimentos.

La primera tendencia que se debe señalar es la escasa inapreciable diferencia entre la evolución en CLM y en España. En ambos casos el crecimiento ha sido sostenido, experimentando un fuerte aumento en el 2022 y 2023 (97,277 en el 2019 a 127,373 en el 2023)

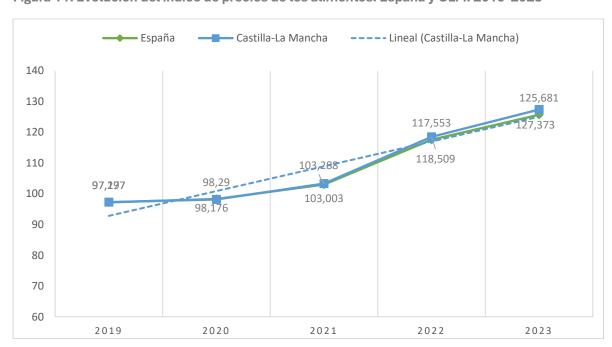


Figura 11: Evolución del índice de precios de los alimentos. España y CLM. 2019-2023

Fuente: Índice de Precios al Consumo (IPC), INE, 2023.







Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta 3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

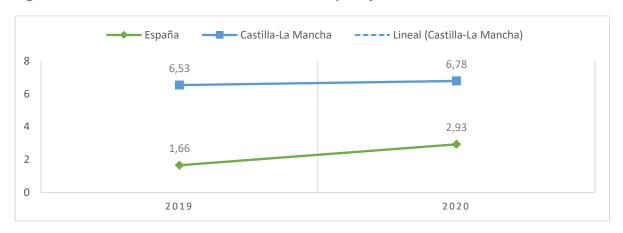
Indicador 3.1.1. Tasa de mortalidad materna.

Para este indicador tomaremos como referencia, tan solo 2019 y 2020, puesto que el dato disponible para Castilla-La Mancha en el 2021 no es analizable por aparecer 0.

La tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, en CLM presenta una mayor incidencia en los dos años contemplados que en España, así en el año 2020 era de 6,78 mujeres en Castilla- La Mancha frente a 2,93 mujeres en el conjunto del país.

Tanto en la Región como en España se produce un ascenso entre el 2019 y el 2020, sin embargo, este ascenso, proporcionalmente, es más acusado a nivel nacional que en Castilla-La Mancha.

Figura 12: Evolución tasa de mortalidad materna. España y CLM 2019-2020



Fuente: Estadística de Defunciones por Causa de Muerte, INE.







Meta 3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Indicador 3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años presenta en España una leve tendencia al descenso, aunque sostenido y estable. Mientras, en Castilla-La Mancha sí parece acusar un mayor descenso en el 2020, pasando de 3,85 por cada 1.000 niños en el 2019 (por encima de la media nacional) a 3,16 por cada 1.000 niños en el 2020 (por debajo de España), y un leve aumento en el 2021, que vuelve a colocarse por encima del conjunto del territorio nacional.

---- Lineal (Castilla-La Mancha) **España** Castilla-La Mancha 4,5 3,85 4 3.52 3,5 3,06 3 3,2 2,5 2 1,5 1 0.5 0 2019 2020 2021

Figura 13: Evolución tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. España y CLM. 2019-2021

Fuente: Indicadores demográficos básicos, INE.

Indicador 3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal

En relación con la mortalidad neonatal (28 de vida) la evolución y características comparativas respecto a España sigue la misma tendencia que la mortalidad de menores de 5 años. En el 2019 Castilla- La Mancha parte de una tasa superior a la media nacional (CLM 2,15 niños/mil y España 1,84 niños/mil), bajando hasta colocarse a los niveles del conjunto del país, en el 2020 (1,7 -1,8), y volver a elevarse en el 2021 a 3,51 niños/mil.







España Castilla-La Mancha Lineal (Castilla-La Mancha)

2,5
2,15
1,84
1,72
1,5
1
0,5
0
2019
2020
2021

Figura 14: Evolución tasa de mortalidad neonatal. España y Castilla- La Mancha. 2019-2021

Fuente: Indicadores demográficos básicos, INE.

Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

Indicador 3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Se presentan a continuación, las tasas de mortalidad (por cada 100.000 habitantes) atribuidas a cada una de las enfermedades contempladas en el indicador: enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas, diabetes y cáncer. En todos los casos, el periodo analizado es 2019-2021.

Tal y como podremos ver a continuación, las principales causas de muerte prematura en Castilla-La Mancha son las enfermedades cardiovasculares, con una tasa de 253,608 muertes/100.000 habitantes, y el cáncer con 225,257 muertes/100.000 habitantes.

3.4.1.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares.

Castilla-La Mancha presenta, para todos los años contemplados, una mayor tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares que el conjunto del país. Sin embargo, si en 2019 y 2020 la diferencia rondaba los 13 - 14 casos, respectivamente, en el 2021 la diferencia es, aproximadamente, de 2 casos.







- Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) **España** 275 269.55 270 265 260,61 260 253,608 253,09 251,83 255 247.56 250 245 240 235 2019 2020 2021

Figura 15: Evolución tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares. España y CLM. 2019-2021.

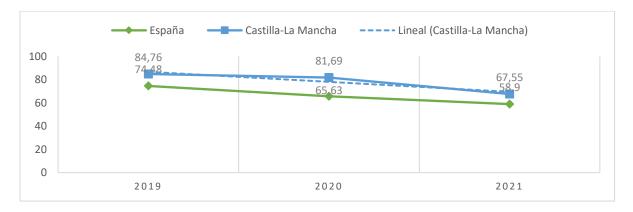
Fuente: Estadística de Defunciones por Causa de Muerte, INE.

La evolución es similar en España y Castilla-La Mancha, desde 2019 se experimenta una elevación de la tasa en el 2020, para descender en el 2021. A pesar de la similitud en la tendencia, en la región, esta evolución ascendente se visualiza más acusada que a nivel nacional.

3.4.1.2. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades respiratorias crónicas.

De manera muy distinta se observa la evolución de las enfermedades respiratorias crónicas, que si bien Castilla-La Mancha mantiene una tasa más elevada en todos los años analizados, en ambas unidades geográficas se mantiene una tendencia sostenida al descenso (en CLM 84,76 casos en 2019 y 67,55 casos en 2021).

Figura 16: Evolución tasa de mortalidad atribuida a enfermedades respiratorias crónicas. España y CLM. 2019-2021.



Fuente: Estadística de Defunciones por Causa de Muerte, INE.







3.4.1.3. Tasa de mortalidad atribuida a la diabetes.

En el caso de la diabetes, la evolución se aproxima más a la de las enfermedades cardiovasculares, con una elevación en el 2020 y una recuperación en el 2021, pero con una incidencia mucho menor (23 casos en el 2021 en Castilla-La Mancha). Así mismo las tasas de la región se aproximan a las del conjunto del país, aunque levemente superiores.

- Castilla-La Mancha España ---- Lineal (Castilla-La Mancha) 26,77 30 23,05 25 22,71 20 20,47 15 10 5 0 2019 2020 2021

Figura 17: Evolución tasa de mortalidad atribuida a la diabetes. España y CLM. 2019-2021.

Fuente: Estadística de Defunciones por Causa de Muerte, INE.

3.4.1.4. Tasa de mortalidad atribuida al cáncer.

Tal y como se ha adelantado en la introducción de este indicador, la segunda causa de muerte prematura es el cáncer, a mucha distancia de la incidencia de la muerte atribuida a la diabetes o a las enfermedades respiratorias crónicas. La evolución presenta una cierta estabilidad en todo el territorio nacional, aunque con un leve descenso en el 2020. En Castilla-La Mancha, la tendencia es a un descenso más sostenido. Si bien el año de menor incidencia es el 2020. El 2021 presenta una tasa inferior a la del 2019 (230,93 casos en el 2019, y 225,257 casos en el 2021)

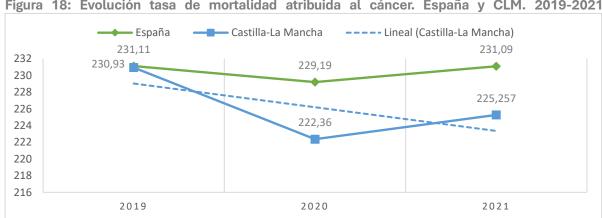


Figura 18: Evolución tasa de mortalidad atribuida al cáncer. España y CLM. 2019-2021.

Fuente: Estadística de Defunciones por Causa de Muerte, INE.







Indicador 3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio.

Las muertes por suicidio presentan una tendencia al aumento tanto a nivel nacional (7,79 suicidios/100.000 habitantes en el 2019, y 8,457 suicidios/100.000 habitantes en el 2021) como en la Región (7,46 suicidios/100.000 habitantes en el 2019, y 8,255 suicidios/100.000 habitantes en el 2021). Sin embargo, si en España la tendencia es a un aumento leve pero sostenido de la tasa, en el caso de Castilla-La Mancha, se produce una mayor elevación en el 2020. En el 2021, experimenta un leve descenso.

España Castilla-La Mancha Lineal (Castilla-La Mancha)

8,81

8,457

7,79

7,46

7,5

7

6,5

Figura 19: Evolución tasa de mortalidad atribuida al suicidio. España y CLM. 2019-2021.

Fuente: EDCM, INE 2023

Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Indicador 3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.

Para analizar y hacer seguimiento de la cobertura de los tratamientos en el abuso de sustancias adictivas, se propone como indicador el número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas diferentes del alcohol, y las admisiones en el caso del alcohol.

En esta ocasión, al disponer de datos brutos (no relativos), no se podrá establecer comparativa con el conjunto del país. El periodo del que se disponen datos es 2019-2021.

3.5.1.1. y 3.5.1.2. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicocativas diferentes del alcohol.

Cabe destacar que, en los tres años considerados, el número de admisiones por abuso es mayor en sustancias psicoactivas que en alcohol. Así mismo, la tendencia, en ambos casos, marca un descenso sostenido, aunque con el menor número de admisiones en el 2020 (1.377 en sustancias psicoactivas y 801 admisiones por abuso de alcohol).







Sustancias psicocativas diferentes del alcohol --- Lineal (Sustancias psicocativas diferentes del alcohol) ---- Lineal (Alcohol) 1.703 1.800 1.457 1.600 1.400 1.200 1.020 982 1.000 800 600 400 200 2019 2020 2021

Figura 20: Admisión a tratamiento por abuso de sustancias. CLM. 2019-2021

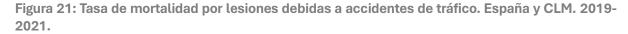
Nota: solo se contempla evolución CLM dado que la diferencia en datos brutos no permite el nivel comparativo.

Fuente: MSCB-EDADES, 2023

Meta 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Indicador 3.6.1. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

La tasa de mortalidad en accidentes de tráfico, en las dos unidades territoriales contempladas tiene una baja incidencia frente a otras tasas de mortalidad analizadas (rango entre 3,09 y 4,46 muertes/100.000 habitantes). En todos los años analizados, la tasa en Castilla-La Mancha se posiciona, como mínimo, medio punto por encima de la nacional, llegando a casi un punto en 2020.





Fuente: EDCM. INE, 2023







A pesar de las consideraciones anteriores, tanto en España como en Castilla- La Mancha la evolución presenta una tendencia al descenso sostenida, aunque leve. En ambos casos, el 2020 se posiciona como el año con menor tasa de mortalidad por accidentes de tráfico.

Indicador 3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

Se presenta, a continuación, la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 10 y 19 años, distribuidas en dos grupos de edad. Por motivos de extracción de datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, los grupos de edad serán, por un lado, de menores de 15 años, y por otro, de 16-19 años.

Las tasas, en este caso, se encuentran calculadas por cada 1.000 mujeres de ese grupo etario.

3.7.2.1. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad*

La tasa de fecundidad entre mujeres menores de 15 años en Castilla-La Mancha presenta una incidencia superior en los tres años analizados que en el conjunto del país (1,04 en España y 1,76 en CLM en 2021). Sin embargo, no podemos obviar una tendencia sostenida al descenso, pasando de una tasa de 2,69 en 2019, a una tasa de 1,76 en el 2021.

Figura 22: Evolución tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. España y CLM. 2019-2021



Nota: Aunque el indicador se enuncia como se ha escrito, las tablas de resultados del INE se dan para "15 y menos años".

Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE, 2023

3.7.2.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad *

En el caso de la tasa de fecundidad de mujeres entre 16-19 años, la evolución no marca un descenso sostenido como en el anterior rango de edad, sino que, en el caso de Castilla-La





Mancha, aumenta en el 2020 y disminuye 2021 hasta aproximarse nuevamente a cifras muy similares al 2019. Sin embargo, la evolución de la tasa a nivel nacional presenta una tendencia al descenso sistemático y sostenido.

Figura 23: Evolución tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. España y CLM. 2019-2021.



Nota: Los datos del INE se dan para "15 y menos años" en el indicador anterior así que se ofrecen en éste los resultados para entre 16 y 19 años.

Fuente: Indicadores Demográficos Básicos. INE, 2023

Meta 3.8. Logrará la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador 3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales.

3.8.1.1. Necesidad insatisfecha de atención médica.

Dentro de la meta de cobertura sanitaria universal, contemplamos el indicador sobre la evolución de la necesidad insatisfecha de atención médica. Los datos disponibles se encuentran en el intervalo temporal 2019-2021.

La evolución ascendente, a partir del 2020, de necesidad insatisfecha de atención médica, es un fenómeno que afecta tanto al nivel nacional como a Castilla-La Mancha (España, 0,20% en 2019 y 1,1% en 2021; CLM, 0,42% en 2019 y 1,1% en 2021). Si bien es cierto que las cifras observadas son muy limitadas, es significativo el crecimiento en los últimos años del periodo.





Figura 24: Evolución de la necesidad insatisfecha de atención médica. España y CLM. 2019-2021

Fuente: Encuesta de condiciones de vida (ECV). INE, 2023

Cabe destacar que, si bien en el 2019 la Región duplica la necesidad a la de España, el proceso de crecimiento de esta necesidad se iguala en ambas unidades territoriales en el 2021.

Indicador 3.8.2. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.

Otro de los indicadores que puede complementar al anterior, para dimensionar las dificultades y universalización del acceso sanitario, es la proporción de la población con grandes gastos sanitarios en relación con el total de gastos de los hogares.

Para ello se incluyen, en este gran indicador, dos subindicadores que son: la proporción de población con grandes gastos sanitarios superior al 10%, y superior al 25% del gasto total de los hogares. El espacio temporal que se analiza es 2019-2021.

3.8.2.1. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar (> 10%) como porcentaje del total de gastos de los hogares.

Tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto del país, la proporción de población en el que los gastos sanitarios superan el 10% de los gastos del hogar crece de manera constante en los tres años analizados. En el caso de la Región, este crecimiento le coloca por encima del indicador a nivel nacional, casi con un punto porcentual de diferencia (España 9,99% y CLM 10,92%).







— España Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) 10,92 12,00 8,25 7,91 10,00 8,54 7,87 8,00 6,00 4,00 2,00 0,00 2019 2020 2021

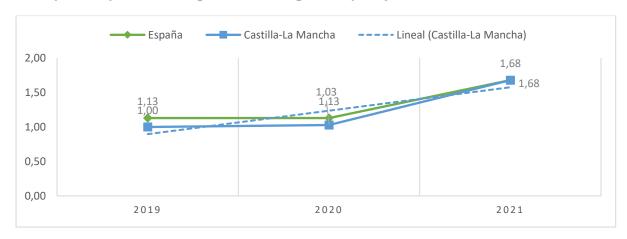
Figura 25: Evolución de la proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar (> 10%) como porcentaje del total de gastos de los hogares. España y CLM. 2019-2021.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida (ECV). INE, 2023

3.8.2.2. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar (> 25%) como porcentaje del total de gastos de los hogares (%).

Si nos adentramos a un nivel mayor de dificultad, gastos que superan el 25% del gasto total de los hogares, la línea de evolución que se dibuja es muy similar a la presentada en el indicador anterior, salvo con menor incidencia en la población (rango entre 1% y 1,68%). Sin embargo, en la comparativa territorial, Castilla- La Mancha mantiene en 2019 un porcentaje inferior a España (1,13% España frente a 1% CLM), y finaliza el periodo con un ascenso que le coloca en el mismo porcentaje que en el conjunto del país (1,68% en ambos casos)..





Fuente: Encuesta de presupuestos familiares (EPF). INE, 2023







Meta 3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Indicador 3.9.3. Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.

La tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias experimenta, tanto a nivel nacional como en Castilla-La Mancha, una evolución descendente en los últimos años, pasando, en el caso de la Región, de 1,37 muertes/100.000 habitantes a 1,12 muertes/100.000 habitantes.

Figura 27: Evolución tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias. España y CLM. 2019-2021



Fuente: EDCM. INE, 2023

Meta 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Indicador 3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional.

Para este indicador se toman como referencia dentro del programa nacional las vacunas contra la difteria, tétanos, neumococo, sarampión y papiloma humano.



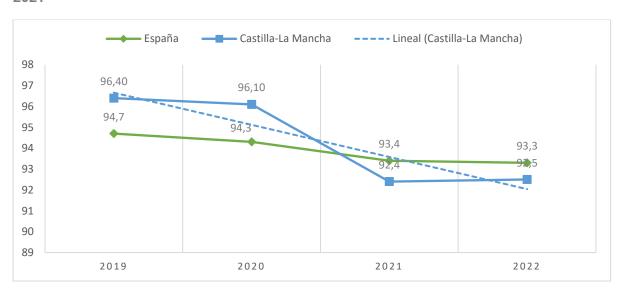


Para el análisis de este indicador, se ha optado por un análisis de evolución comparativo entre la totalidad de las vacunas (subindicadores 3.b.1.1, 3.b.1.2, 3.b.1.3, 3.b.1.4, 3.b.1.5). El periodo temporal para el que se dispone de datos es 2019-2022.

Tomando como referencia el primer año de análisis, la totalidad de las vacunas analizadas en este epígrafe superaban el 90% de población vacunada excepto la vacuna contra el papiloma humano que desciende al 80,2% en España y al 78,6% en Castilla-La Mancha.

En el análisis de la evolución de cada una de las vacunas detectamos, al menos, dos grandes procesos diferenciados. Por un lado, tanto en España como en la Región, las vacunas de la difteria, el neumococo y el tétanos sufren un proceso de decrecimiento a partir del 2020, que se hace mucho más acusado en Castilla- La Mancha. Si bien, en las tres vacunas la Región superaba a España en dos puntos del porcentaje de vacunación (España 94% aprox. Y CLM 96% aprox.), a partir del 2021, Castilla-La Mancha se posiciona, al menos, un punto porcentual por debajo.

Figura 28: Evolución proporción de la población vacunada contra difteria. España y CLM. 2019-2021

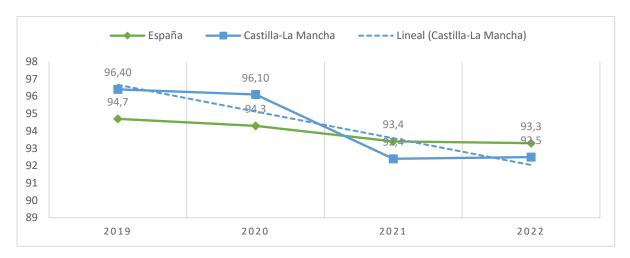


Fuente: MSCB-ENS



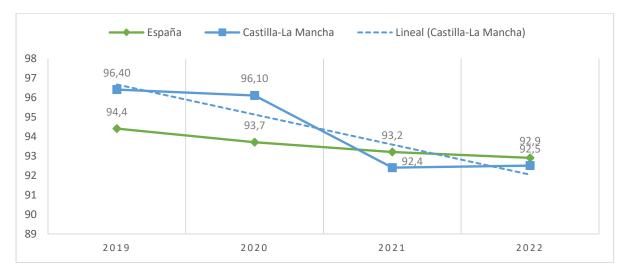


Figura 29: Evolución proporción de la población vacunada contra el tétanos. España y CLM. 2019-2021



Fuente: MSCB-ENS.

Figura 30: Evolución proporción de la población vacunada contra neumococo. España y CLM. 2019-2021

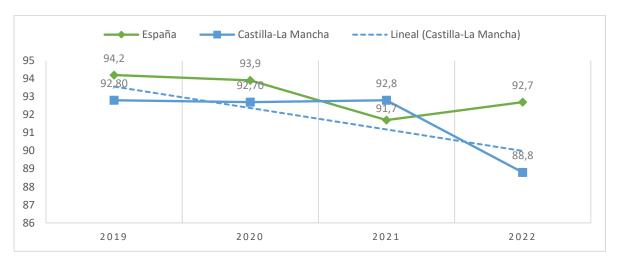


Fuente: MSCB-ENS



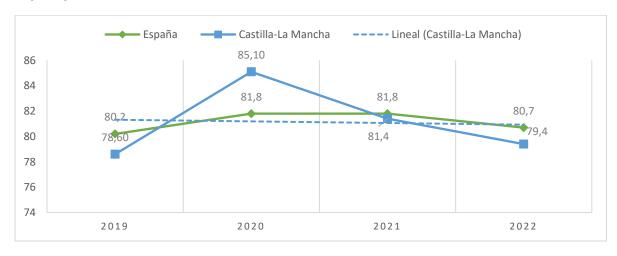


Figura 31: Evolución proporción de la población vacunada contra sarampión. España y CLM. 2019-2021



Fuente: MSCB-ENS

Figura 32: Evolución proporción de la población vacunada contra virus de papiloma humano. España y CLM. 2019-2021



Fuente: MSCB-ENS

En el caso del sarampión la evolución se diferencia de las tres vacunas analizadas, dado que, en Castilla-La Mancha, en el 2020, se produce un ascenso pronunciado, para decaer de manera sostenida en el 2021 y 2022.

La evolución de la vacuna del papiloma humano presenta un proceso diferencial, tanto en España como en CLM (80,2% y 78,6% respectivamente) debido a su menor extensión en la población y a su proceso de implantación en los años analizados. En ambas unidades territoriales, durante el 2020 se produce un ascenso, mucho más acusado en la Región, y que coloca a Castilla-La Mancha en valores superiores al conjunto del país, para decaer a cifras similares a las del inicio del periodo, en el 2022.









Objetivo 4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Indicador 4.1.2. Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria).

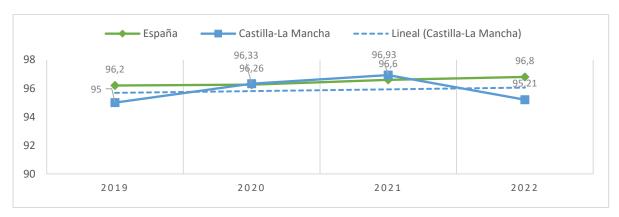
Para analizar el índice de finalización de la educación primaria y secundaria, se incluyen dos indicadores diferenciados por etapa. El primero hará referencia al porcentaje de finalización del primer ciclo de educación secundaria, lo que supone en nuestro país la educación obligatoria, y, en segundo lugar, el porcentaje de finalización del segundo ciclo de educación secundaria. El periodo temporal contemplado es 2019-2022.

4.1.2.1. Tasa de población que completa primera etapa de enseñanza secundaria - CINE 2 (población de 18 a 20 años).

En España, la evolución de la tasa de población que completa la primera etapa de enseñanza secundaria presenta un proceso estable con un ligero aumento sostenido (2019 96,2% de población, 2022 98,8% de población). Sin embargo, el proceso en Castilla-La Mancha, aunque en términos generales presenta una dimensión similar a España, en el 2019 se encontraba 1,2 puntos porcentuales por debajo del conjunto del país, para aumentar durante el 2020 y 2021 a cifras similares a las nacionales y volver a descender en el 2022.



Figura 33: Evolución tasa de población que completa primera etapa de enseñanza secundaria - CINE 2 (población de 18 a 20 años). España y CLM. 2019-2022.



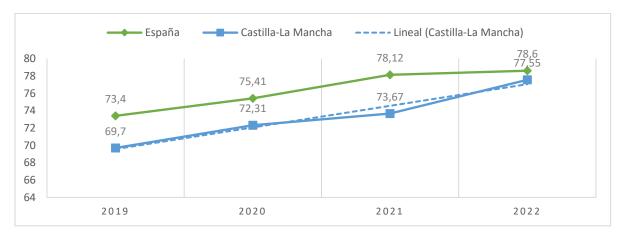
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023.

4.1.2.2. Tasa de población que completa segunda etapa de educación secundaria - CINE 3 (población de 20 a 22 años)

Si nos adentramos en el segundo ciclo de educación secundaria (no obligatoria) los porcentajes caen entre el 70%-80%.

En cuanto a la evolución, en ambas unidades territoriales analizadas la tendencia al crecimiento es sostenida, pasando, en el caso de la Región, de 69,7% en 2019 a 77,55% en 2022.

Figura 34: Evolución tasa de población que completa segunda etapa de educación secundaria - CINE 3 (población de 20 a 22 años). España y CLM. 2019-2022.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.







Indicador 4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria) desglosada por sexo.

Para materializar este indicador se tomarán como referencia la tasa neta de escolarización de menos de 5 años, tanto la total como la diferenciada por sexo.

Para el análisis de la evolución se contempla el periodo 2019-2022.

4.2.2.1. Tasa neta total de escolarización de 5 años.

La primera tendencia que cabe resaltar es que, en ambas unidades territoriales, el porcentaje de escolarización de 5 años se encuentra por encima del 97% en todos los años. Sin embargo, la evolución de España y Castilla-La Mancha es inversa. Mientras la Región parte de una tasa inferior en el 2019 (97,8% CLM y 98,2% España) y experimenta un proceso de crecimiento en el 2020 (máximo de la serie 98,2%) que se sostiene, con leves diferencias hasta el 2022, en España se produce un descenso sostenido que le coloca casi entre 0,8-0,5 por debajo de Castilla-La Mancha en el 2021 y 2022.



Figura 35: Evolución tasa neta total de escolarización de 5 años. España y CLM. 2019-2022.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023.

4.2.2.1. y 4.2.2.2 Tasa neta total de escolarización de 5 años niños y niñas.

Si analizamos este mismo indicador diferenciado por sexo, llama la atención la homogeneidad por sexo en la evolución nacional frente a los cambios por años en la distribución por sexo en Castilla-La Mancha. Así, en el 2019 la escolarización de las niñas es inferior a la de los niños, en el 2020 quedan igualados, en el 2021 vuelve a caer la de las niñas, para colocarse por delante en el 2022. En cualquier caso, debemos tener en cuenta la diferencia en poblaciones de las dos unidades territoriales analizadas y ser cautos en el análisis de estos cambios, aparentemente bruscos, pero que representan una diferencia máxima de aproximadamente 1 punto (C-LM niños 98,4% y niñas 97,5 en 2021)







98,6 98,4 98,2 98 97.8 97.6 97.4 97,2 97 96.8 96,6 2019 2020 2021 2022

Figura 36: Evolución tasa neta total de escolarización de 5 años niños y niñas. España y CLM. 2019-2022.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Indicador 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.

Para analizar la tasa de participación en la enseñanza de jóvenes y adultos, se muestran los resultados entre el 2019-2021 de la población adulta que participa en procesos de formación en tres grupos etarios que se corresponden con adultos, jóvenes y total (25-64 años, 15-24 años y 15-64 años).

Como era de prever los porcentajes más altos (por encima de 70%) los ostenta el grupo de edad de 15-24 años donde, además, podemos observar un ascenso sostenido del mismo.

En segundo lugar, aunque a mucha distancia, el grupo de edad total que integra a jóvenes y adultos (15-64 años) con porcentajes en rango entre el 19% y el 24%. En este grupo de edad también encontramos una evolución al crecimiento en la participación en procesos formativos, tanto en Castilla-La Mancha como en España.

Los menores porcentajes los encontramos en el intervalo de edad comprendido entre los 25-64 años, donde los porcentajes se mueven entre el 9% y el 14% aproximadamente. En cuanto a la evolución, también encontramos una tendencia al aumento en la participación.







Tabla 7: Evolución de la Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en las últimas 4 semanas. España y CLM. 2019-2022

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Indicador 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.

4.3.1.1. Porcentaje de la población adulta (25-64 años) que estudian formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas.

								2019	2020	2021
España								10,7	11	14,36
Castilla-La Mancha								9,11	9,10	12,1
4.3.1.2. Porcentaje de los jóvenes (15-24 años) que estudian formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas										
España								73,4	74,1	76,97
Castilla-La Mancha								74,04	75,00	77,2
4.3.1.3. Porcentaje de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas.										
España								20,1	20,7	24,11
Castilla-La Mancha								19,50	19,60	22,5

Fuente: Encuesta de población activa, INE.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicador 4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) desglosada por tipo de competencia técnica.

Para dar cumplimiento a este indicador se presenta en un gráfico combinando el porcentaje de uso de habilidades informáticas en los últimos tres meses en dos grupos de edad (16-74 años y 16-24 años).

Para este indicador solo disponemos de datos 2019-2020.

4.4.1.1. y 4.4.1.2 Porcentaje de adultos (16 a 74 años) y jóvenes (16-24) que en los últimos 3 meses han utilizado alguna de las habilidades informáticas recogidas.

Si analizamos la comparativa en los dos grupos de edad, el primer elemento que se observa es la llamada brecha digital por edad. Si en el grupo más joven (16-24 años) los valores de los porcentajes se encuentran por encima del 95%, en el caso del grupo más amplio (16-64 años) los valores caen desde el 68% hasta el 76%.

Otro elemento a tener en cuenta es la comparativa entre grupos de edad y unidades territoriales, que si bien la región presenta valores inferiores que España en el grupo de edad de





16 a 64 años (4,6% por debajo en el 2021), en el grupo de edad joven (16-24) las diferencias son poco significativas.

Figura 37: Evolución porcentaje de adultos (16 a 74 años) y jóvenes (16-24) que en los últimos 3 meses han utilizado alguna de las habilidades informáticas recogidas. España y CLM. 2020-2021



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares, INE.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Indicador 4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.

Este indicador será analizado a través del comportamiento en evolución del índice de paridad por sexo y el índice de paridad rural/urbano en la participación en procesos de formación académica en las cuatro últimas semanas. El periodo que se contempla es 2019-2022.

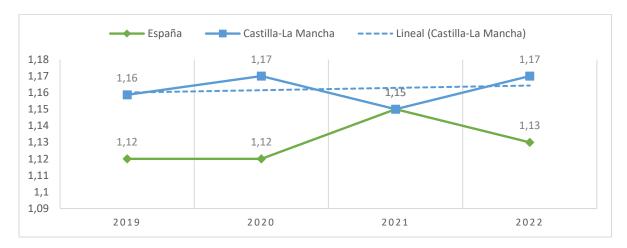
4.5.1.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas.

El índice de paridad en población que estudia formación académica o capacitación en las últimas cuatro semanas en Castilla-La Mancha presenta una tendencia al ascenso y se encuentra por encima del indicador a nivel nacional.





Figura 38: Evolución índice de paridad (entre mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas. España y CLM. 2019-2022.

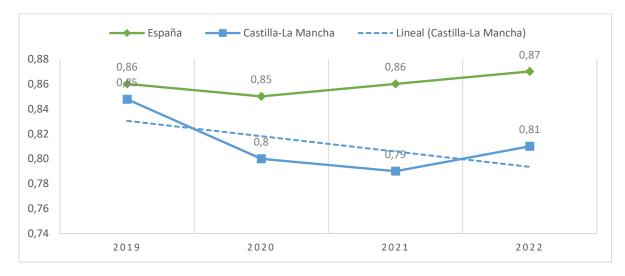


Fuente: Encuesta de población activa, INE.

4.5.1.2. Índices de paridad (entre zonas rurales y urbanas) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas

Sin embargo, en contraposición al índice de paridad por sexo, el índice de paridad rural/urbano es menor y con una tendencia al descenso en Castilla- La Mancha.

Figura 39: Índices de paridad (entre zonas rurales y urbanas) de la población de 15 a 64 años que estudian formación académica o capacitación en las cuatro últimas semanas. España y CLM. 2019-2022.



Fuente: Encuesta de población activa, INE.







Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Indicador 4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio.

Si analizamos los principales servicios básicos, la totalidad de estos se encuentran implementados al 100%.

Se aporta listado de servicios para los distintos niveles educativos.

- 4.a.1.1. Proporción de escuelas con acceso a electricidad (Primaria- CINE1).
- 4.a.1.2. Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos (Primaria-CINE1).
- 4.a.1.3. Proporción de escuelas con acceso a ordenadores con fines pedagógicos (Primaria-CINE1)
- 4.a.1.4. Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable. (Primaria-CINE1)
- 4.a.1.5. Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo (Primaria- CINE1).
- 4.a.1.6. Proporción de escuelas con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos (Primaria- CINE1)
- 4.a.1.7. Proporción de escuelas con acceso a electricidad (Secundaria Inferior CINE 2)
- 4.a.1.8. Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos (Secundaria Inferior CINE 2).
- 4.a.1.9. Proporción de escuelas con acceso a ordenadores con fines pedagógicos (Secundaria Inferior CINE 2).
- 4.a.1.10. Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable (Secundaria Inferior CINE 2).
- 4.a.1.11. Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo (Secundaria Inferior CINE 2).
- 4.a.1.12. Proporción de escuelas con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos (Secundaria Inferior- CINE 2)
- 4.a.1.13. Proporción de escuelas con acceso a electricidad (Secundaria Superior CINE 3).
- 4.a.1.14. Proporción de escuelas con acceso a Internet con fines pedagógicos (Secundaria Superior CINE 3).



9



- 4.a.1.15. Proporción de escuelas con acceso a ordenadores con fines pedagógicos (Secundaria Superior CINE 3)
- 4.a.1.16. Proporción de escuelas con acceso a suministro básico de agua potable. (Secundaria Superior CINE 3).
- 4.a.1.17. Proporción de escuelas con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo (Secundaria Superior CINE 3)
- 4.a.1.18. Proporción de escuelas con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos (Secundaria Superior CINE 3)

Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Indicador 4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo.

En cuanto a la formación del profesorado en los distintos niveles educativos, **la totalidad de éste ha recibido formación especializada en todos los niveles educativos.**

- 4.c.1.1. Proporción del profesorado de educación a) preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a ese nivel
- 4.c.1.2. Proporción del profesorado de educación b) primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a ese nivel
- 4.c.1.3. Proporción del profesorado de educación c) secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a ese nivel.
- 4.c.1.4. Proporción del profesorado de educación d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a ese nivel.





Objetivo 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Indicador 5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo

5.1.1.1. Existencia de marcos jurídicos para promover, reforzar y supervisar la igualdad de género.

En relación a los marcos jurídicos de promoción de la igualdad de género, tanto en España como en Castilla-La Mancha se cuenta con legislación específica en todas las áreas.

- Área 1: marco legal global y vida pública.
- Área 2: violencia contra la mujer.
- Área 3: empleo y subsidios económicos.
- Área 4: matrimonio y familia.

Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Indicador 5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

Para dar cuenta de este indicador se tomará como referencia para el análisis la proporción de mujeres que contraen matrimonio con 16-17 años. El rango temporal para el que se disponen de datos es desde el 2019-2021.

5.3.1.1. Proporción de mujeres que contraen matrimonio con 16 y 17 años.

En líneas generales la evolución en Castilla- La Mancha y en España dibuja una tendencia similar, fuerte descenso en el 2020 y cifras sostenidas en el 2021. Sin embargo, la Región partía de una cierta desventaja materializada en un indicador más alto en el 2019 (CLM 0,014% y

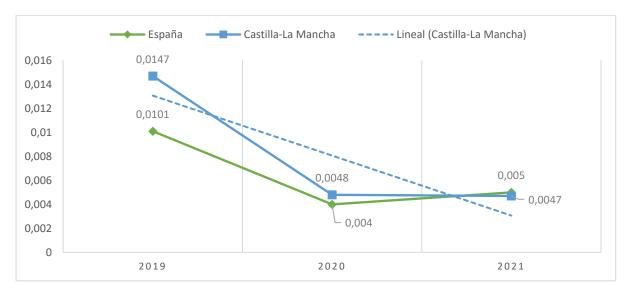






España 0,010) que ha conseguido, no solo hacer descender, sino colocarse a niveles nacionales en el 2021 (0,0047%).

Figura 40: Evolución proporción de mujeres que contraen matrimonio con 16 y 17 años. España y CLM. 2019-2021



Fuente: Movimiento natural de población. INE.

5.3.2.1. Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina

Datos disponibles 2020-21. En este periodo, según datos disponibles, ninguna mujer ha sufrido mutilación genital femenina.

Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Indicador 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.

Respecto al uso del teléfono móvil, podemos decir que se encuentra generalizado en la población tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto del territorio nacional (en todos los casos por encima del 96%). Una de las tendencias que subyacen con fuerza en todas las unidades territoriales analizadas y tanto en hombres como en mujeres, es el fuerte aumento del uso en el 2020 (rango 98,7%- 99,7%), fruto de los sucesivos confinamientos y la limitación en las relaciones presenciales. Sin embargo, en el 2021 en España se mantiene e incluso aumenta esta extensión del uso del teléfono móvil, mientras, en Castilla-La Mancha se observa un leve descenso de manos, principalmente, de los hombres de la región (99,7% de hombres en 2020 y 98,4% de hombres en 2021).





Figura 41: Evolución de la proporción de personas que usan el móvil por motivos particulares (de 16 a 74 años). España y CLM. 2019-2021.



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. INE.







Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

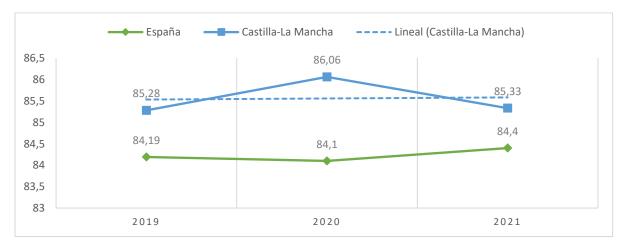
Indicador 6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.

Para este indicador tomaremos la evolución 2019-2021 del porcentaje de población que recibe suministro con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo.

6.1.1.1. Porcentaje de población que recibe suministro con Cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo.

En primer lugar, las cifras que vamos a analizar se encuentran, para todos los años y en las dos unidades territoriales, por encima del 84%. Sin embargo, en todo el intervalo temporal, Castilla-La Mancha se posiciona, como mínimo, un punto por encima del conjunto del país, llegando en 2020 a su máxima diferencia, con 2,5 puntos de distancia.

Figura 42: Evolución del Porcentaje de población que recibe suministro con Cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo. España y CLM. 2019-2021.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.







Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Indicador 6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.

Según datos aportados, **el 100**% **de las dependencias administrativas** han establecido políticas y procedimientos para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo y aguas de baño.







Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

No se disponen de datos de este objetivo para las fechas contempladas.







Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

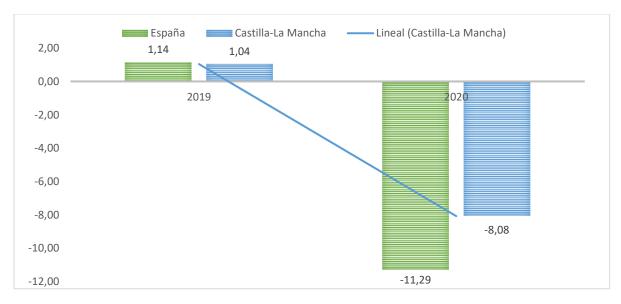
Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Indicador 8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.

En primer lugar, debemos establecer una fuerte limitación en el análisis, dado que solo se contempla el intervalo temporal 2019-2020. Este hecho supone una distorsión dada la situación de paralización productiva generada por la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia.

En este contexto, la caída de la tasa de crecimiento anual del PIB per cápita es brusca y marcada, tanto en España como en Castilla-La Mancha. Este hecho hace que las cifras, no solo se tornen negativas, sino con un volumen de -11,29% en España y de -8,08% en la Región.

Figura 43: Evolución de la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita. España y CLM. 2019-2020.



Fuente: Contabilidad Regional de España, INE.



89



Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Indicador 8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.

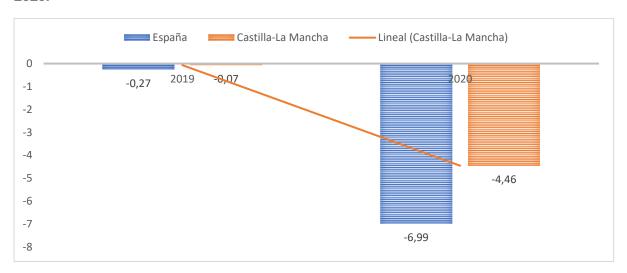
Tal y como se ha explicitado en la meta anterior, recordamos la limitación en el análisis dado que solo se contempla el intervalo temporal 2019-2020. Este hecho supone una distorsión dada la situación de paralización productiva generada por la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia.

Para este indicador se tomará como referencia la tasa de crecimiento anual de la productividad.

8.2.1.1. Tasa de crecimiento anual de la productividad.

La tendencia de la tasa de crecimiento anual de productividad sigue la misma tendencia que la tasa de crecimiento anual del PIB per cápita, una caída brusca que aporta como resultados cifras de -6,99% en España y de -4,46% en Castilla-La Mancha. Cabe destacar la menor afectación en la Región.

Figura 44: Evolución de la tasa de crecimiento anual de la productividad. España y CLM. 2019-2020.



Fuente: Contabilidad Regional de España. INE+

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.





Indicador 8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad.

Para dar cuenta de este indicador se dispone de la evolución 2019-2021 del salario medio por hora en las dos unidades territoriales.

8.5.1.1. Salario medio por hora.

Más allá del contexto de crisis generado por la pandemia, el salario medio por horas ha experimentado una evolución ascendente en los tres años de seguimiento, tanto en España como en Castilla-La Mancha. Sin embargo, debemos tener en cuenta que, en todos los años, la Región mantiene una desventaja de 1,5 euros/hora menos aproximadamente, que el conjunto del país (En 2021, 16,54 euros/hora en España y 14,9 euros/hora en CLM).

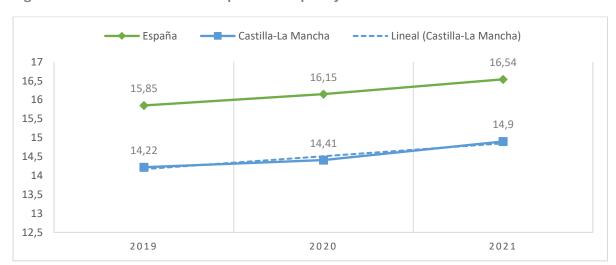


Figura 45: Evolución salario medio por hora. España y CLM. 2019-2021

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial, INE.

Indicador 8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. La tasa de desempleo se analizará en el periodo 2019-2022 a través de la evolución de la tasa de paro.

8.5.2.1. Tasa de paro.

La tasa de paro, tanto en España como en Castilla la Mancha, experimenta un aumento en el 2020, que es contrarrestado con un descenso sostenido en 2021 y 2022, en el que no solo retorna a cifras del 2019, sino que se posiciona por debajo (España, 2019: 14,1% - 2022: 12,92 y CLM, 2019: 16,21% - 2022: 14,29%).

A pesar de este descenso, en todos los años contemplados, la Región mantiene una tasa de paro superior a la nacional.







- España — Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) 20 17,68 15,64 18 16,21 14,29 16 14 15,53 14,78 12 14,1 12,92 10 8 6 4 2 0 2019 2020 2021 2022

Figura 46: Evolución tasa de paro. España y CLM. 2019-2022

Fuente: Encuesta de población activa. INE.









Objetivo 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Indicador 9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total.

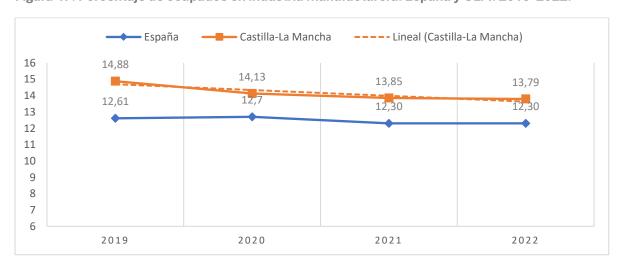
El empleo en el sector manufacturero será analizado a partir del porcentaje de ocupados en la industria manufacturera. El periodo temporal para el que se dispone de datos es 2019-2022.

9.2.2.1. Porcentaje de ocupados en industria manufacturera.

Los ocupados en la industria manufacturera representan un mayor porcentaje, en todos los años analizados, tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto del país. Así en la Región los porcentajes de ocupados en esta industria rondan el 14%, mientras que en España se encuentran alrededor del 12%.

En cuanto a la evolución, en Castilla-La Mancha, la tendencia es a un leve descenso sostenido.

Figura 47: Porcentaje de ocupados en industria manufacturera. España y CLM. 2019-2022.



Fuente: Encuesta de población activa. INE.







Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Indicador 9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.

9.5.1.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.

El gasto en investigación y desarrollo se sitúa por debajo del 2% del PIB tanto a nivel estatal como en la región con valores similares en ambas.

Ha tenido una evolución ascendente para reducirse en el último registro. Tanto para Castilla-La Mancha como para el conjunto del país.

Figura 48: Gasto en I+D en proporción al PIB. España y CLM. 2019-2021.



Fuente: INE.

Indicador 9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes

En este sentido sólo se dispone de los datos para 2021, existiendo 154.125,3 investigadores en España y 1.976 investigadores en Castilla- La Mancha. Se recoge el número absoluto no habiendo podido obtener los disponibles por cada millón de habitantes.







Objetivo 10.- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Indicador 10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.

Para dar respuesta al indicador de tasas de crecimiento per cápita en los hogares, se tomarán como referencia dos indicadores, uno sobre la población total y otro sobre la población más empobrecida: tasa de crecimiento per cápita del gasto en los hogares de la población total, y tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población.

Los años contemplados para el análisis serán 2019-2022.

10.1.1.2. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total.

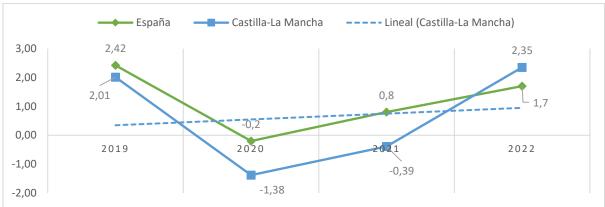
La evolución de las tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares en la población total viene fuertemente marcada por un descenso muy pronunciado como consecuencia de la pandemia en 2020 y que se mantiene en 2021 (-0,2 en España y -1,38 en CLM, año 2020). Sin embargo, en el 2022, podemos observar una fuerte recuperación del gasto, en ambas unidades territoriales, y especialmente llamativo en la Región que supera al indicador nacional (CLM, 2,35 y España, 1,7).







Figura 49: Evolución de las tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total. España y CLM. 2019-2022.

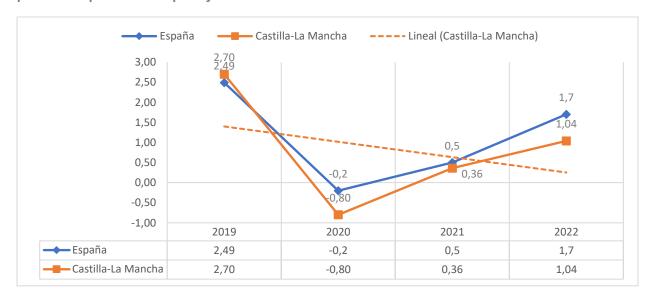


Fuente: Encuesta de presupuestos familiares. INE.

10.1.1.3. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población.

Si aplicamos esta misma tasa calculada sobre el 40% más pobre de la población, la tendencia a la caída, en el 2020, es similar a la de la población general, pero menos acusada. Al igual que en la población general, pero de manera más rápida, se recupera el gasto positivo en la población más pobre, aunque a diferencia de la población general, en el 2022 se encuentra por debajo de la media nacional (CLM, 1,04 y España, 1,7).

Figura 50: Evolución tasas de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población. España y CLM. 2019-2022.



Fuente: Encuesta de presupuestos familiares. INE.







Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Indicador 10.7.4. Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen.

Se analiza, a continuación, la proporción de refugiados por cada 100.000 habitantes. Los datos disponibles cubren el periodo 2019-2022.

En cuanto a la exposición de datos y dada la diferencia en los datos a nivel nacional y autonómico que no permite la representación gráfica, se ha optado por la presentación en tabla.

10.7.4.1. Proporción de refugiados por 100.000 habitantes.

Respecto a la proporción de refugiados, las cifras en Catilla-La Mancha son claramente inferiores a las del territorio nacional (en 2022, 279,54 refugiados en España, y 91,22 en CLM). Lo que se hace coincidente es la evolución ascendente en ambas unidades territoriales.

Tabla 8: Evolución de la proporción de refugiados por 100.000. España y Castilla-La Mancha. 2019-2022.

Indicador 10.7.4. Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen				
10.7.4.1. Proporción de refugiados por 100.000 habitantes	2019	2020	2021	2022
España	48,53	123,71	213,2	279,54
Castilla-La Mancha	5,61	7,14	38,06	91,22

Fuente: Ministerio del Interior.







Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.

Para dar seguimiento a este indicador, se analizará la evolución de la población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda, así como la evolución de la población con gasto elevado en vivienda.

Para estos indicadores los datos disponibles contemplan el periodo 2019-2020, por tanto, adolecen de la misma limitación por la excepcionalidad del año 2020, que ya hemos hecho explícita en objetivos anteriores.

11.1.1.1. Población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda.

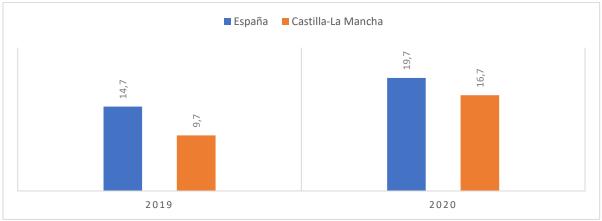
La primera tendencia reseñable en este periodo es la elevación del porcentaje de población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda, tanto en España (14,7% en 2019 a 19,7% en 2020) como en Castilla-La Mancha (9,7% en 2019 a 16,7 en 2020).

Así mismo, y más allá del crecimiento, la Región mantiene una menor incidencia de la población que vive con deficiencias de vivienda que el conjunto del país.





Figura 51: Evolución de la población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda. España y CLM. 2019-2020.



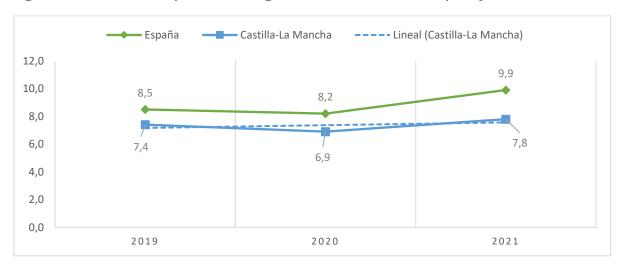
Fuente: Encuesta de condiciones de vida (ECV). INE.

11.1.1.2. Población con gasto elevado en vivienda.

En relación con el gasto elevado en la vivienda, tanto España como Castilla-La Mancha, presentan una evolución sostenida entre el 2019 y 2020 para elevarse en el 2021 hasta el 9,9% de la población nacional y el 7,8% de la población de la Región.

Al igual que veíamos en las deficiencias de la vivienda, en el gasto, Castilla-La Mancha se sitúa en 2020 y 2021, dos puntos porcentuales por debajo del conjunto del país.

Figura 52: Evolución de la población con gasto elevado en vivienda. España y CLM. 2019-2021



Fuente: Encuesta de condiciones de vida (ECV). INE.







Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Indicador 11.3.2. Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.

11.3.2.1. Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.

La totalidad de las ciudades de Castilla-La Mancha cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Indicador 11.6.1 Proporción de desechos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad.

Para analizar los desechos sólidos, tomaremos como indicador los kilogramos/personas de residuos urbanos generados per cápita. Se dispone de datos de 2019-2020.

11.6.1.1. Residuos urbanos generados per cápita.

Con relación a los residuos urbanos per cápita, la evolución marca un descenso tanto en España, de manera más marcada, como en Castilla-La Mancha.

En ambos años, la región genera menos kilos por persona (469,7 Kg/persona en 2020) que en el indicador a nivel nacional (484,4Kg/persona, para el mismo año).





2019 2020 484,4 483,7 ESPAÑA CASTILLA-LA MANCHA

Figura 53: Evolución Residuos urbanos generados per cápita. España y CLM. 2019-2020

Fuente: Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos, INE.









Objetivo 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

Indicador 12.1.1. Número de países con planes que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.

Con los datos aportados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España se indica, mediante respuesta dicotómica (Sí/No), si España y C-LM elaboran, adoptan y aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles. Son datos que hacen referencia a 2020.

12.1.1.1. España/C-LM elabora, adopta o aplica instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.

En 2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España confirma que España y C-LM elaboran, adoptan y aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Indicador 12.8.1. Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes.





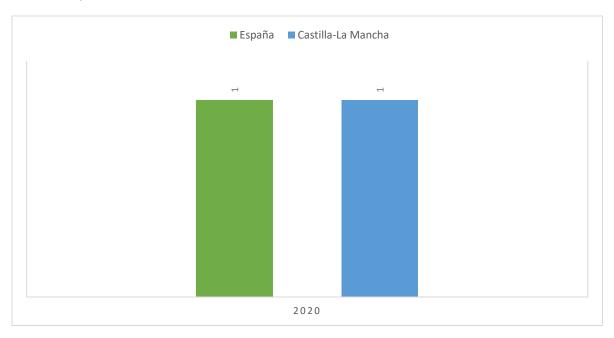
Castilla-La Mancha

Con la pretensión de asegurar que las personas del todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y que los estilos de vida estén en armonía con la naturaleza, se pretende medir, en España y en C-LM, el grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes. Para ello se mide mediante el rango entre 0 y 1. La información es ofrecida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España correspondiente al año 2020.

12.8.1.1. Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes.

El grado en que España y Castilla-La Mancha incorporan (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes es de 1, es decir, obtienen la puntuación máxima entre 0-1, en el año 2020 según el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (gráfico 50).

Figura 54: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) la evaluación de los estudiantes. España y Castilla-La Mancha, 2020.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.



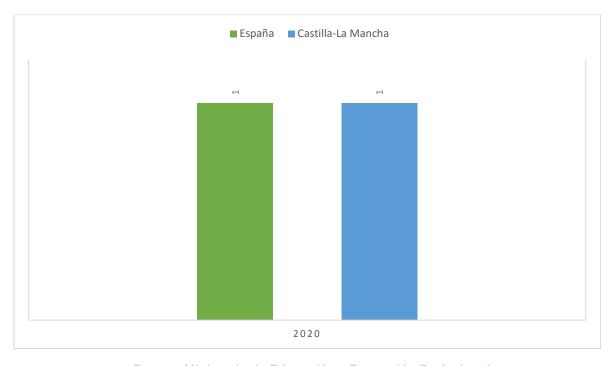




12.8.1.4. Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en la evaluación de los alumnos.

El grado en que España y Castilla-La Mancha incorporan (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible en la evaluación de los alumnos es el máximo, es decir, obtienen una puntuación de 1 en el rango entre 0-1, en el año 2020 según el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (gráfico 50).

Figura 55: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en la evaluación de los alumnos. España y Castilla-La Mancha, 2020



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.







Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador 13.2.1. Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales.

Se ofrecen datos sobre si España y C-LM contribuyen a nivel nacional a estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales. Los datos que se muestran corresponden a 2020, mediante respuesta dicotómica (sí/no), y son ofrecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

13.2.1.1. España/C-LM contribuye a nivel nacional a estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales.

Tanto España como C-LM, en 2020, contribuyen a nivel nacional en las estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales relativas al cambio climático, según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



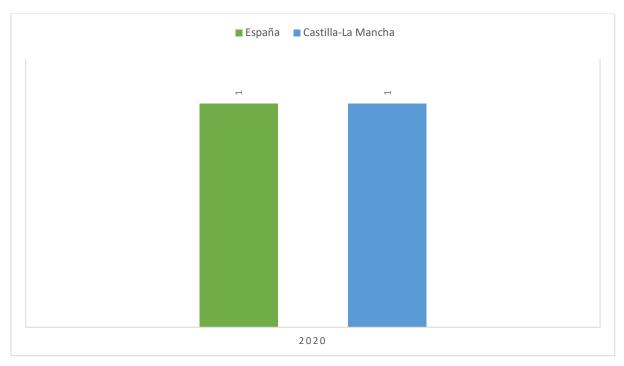




Indicador 13.3.1. Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes. (Este indicador coincide con el indicador 12.8.1.)

En España y en C-LM, a fecha de 2020, se ha conseguido tener el grado máximo de incorporación de la educación para la ciudadanía y la educación para el desarrollo sostenible en las políticas nacionales de educación, concretamente, en los planes de estudio, en la formación del profesorado y en la propia evaluación del alumnado. Para ello se mide mediante el rango entre 0 y 1. La información es ofrecida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España correspondiente al año 2020.

Figura 56: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes, 2020.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

13.3.1.4. Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en la evaluación de los alumnos.

(Este indicador coincide con el indicador 12.8.1.4)

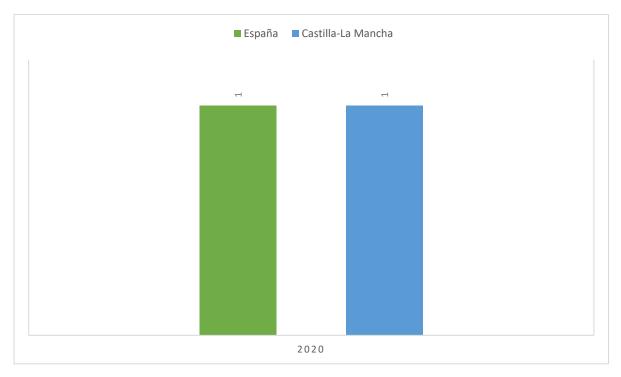
Del mismo modo, existe un alto grado, con una puntuación de 1 (en un rango entre 0-1), en la mejora de la educación y sensibilización del cambio climático mediante la evaluación del alumnado en la educación para la ciudadanía mundial y para el desarrollo sostenible.







Figura 57: Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía mundial y (ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en la evaluación de los alumnos, 2020



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.







Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

(Este Objetivo no es aplicable a CLM)





Objetivo 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

En este objetivo se han obtenido datos de 2016 y 2020, por tanto, el análisis se realiza mediante una comparación entre ambos años.

Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Indicador 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema.

En este indicador se realiza una comparación de los datos de 2016 y 2020 de España y C-LM de Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema (tierras de cultivo, bosques, pastizales, otras tierras, asentamientos y humedales) ofrecidos por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Se presenta en una tabla explicativa para su mejor comprensión.

Tabla 9: Evolución de la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema. España y Castilla-La Mancha, 2016 y 2020.

Indicador 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema		
15.1.2.1. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua	20	20
dulce incluidos en zonas protegidas, en tierras de cultivo	16	20
España	14,	16,
	14	22
Castilla-La Mancha	18,	19,
	1	16
15.1.2.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, en bosques		
España	47,	49,
	47	52





Castilla-La Mancha	54, 6	60, 17
15.1.2.3. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, en pastizales		
España	33, 78	29, 34
Castilla-La Mancha	25, 87	19, 29
15.1.2.4. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, en otras tierras		
España	2,5 7	2
Castilla-La Mancha	0,4 6	0,3
15.1.2.5. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, en asentamientos		
España	0,4 7	0,7 8
Castilla-La Mancha	0,1 9	0,3 3
15.1.2.6. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, en humedales		
España	1,5 7	2,1 4
Castilla-La Mancha	0,7 6	0,7 6

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Los datos proporcionados por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) describen un aumento respecto a 2016, la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce de las zonas protegidas en *tierras de cultivo*. A nivel nacional el aumento es mayor que a nivel de CLM. En España ha pasado del 14,14% de lugares con importancia medioambiental en 2016 a un 16,22%. Supone un aumento de 2,08 puntos porcentuales. En el caso de CLM, el aumento es de un 1,06 punto, ha pasado del 18,1% al 19,16%. A pesar de que el aumento es mayor a nivel nacional, los porcentajes de zonas de importancia para la biodiversidad es superior en CLM.

Si observamos la evolución de los lugares importantes para la biodiversidad en *bosques*, la tendencia es ascendente en ambos niveles. Las proporciones siguen siendo mayores en CLM que a nivel nacional y también es mayor el crecimiento de bosques protegidos. En concreto, España aumenta un 2,05% (de 47,47% a 49,52%), mientras que CLM el crecimiento es de un 5,55% (pasando de 54,62% en 2016 a un 60,17% en 2020).

Con respecto a lugares protegidos en *pastizales*, se ha producido un descenso respecto a 2016, tanto a nivel nacional como en CLM. En este caso las proporciones son ligeramente menores en CLM que en España. El descenso, a nivel nacional, es de un -4,44% (de un 33,78%







a un 29,34%) de lugares protegidos en pastizales. En el caso de CLM el descenso es mayor, concretamente un -6,58 puntos menos en 2020 respecto a 2016, pasando de un 25,87% a un 19,29% de lugares protegidos en pastizales.

Analizando el ecosistema denominado *otras tierras*, los lugares importantes para la biodiversidad también se ven reducidos, aunque en menor medida. En España se han reducido un -0,57% en 2020 respecto a 2016, pasando de un 2,57% a un 2%. En el caso de CLM la reducción ha sido de un -0,16% (de 0,46% a 0,3%).

En los ecosistemas de *asentamiento* han aumentado los lugares en los dos ámbitos. En el nacional se ha pasado de un 0,47% en 2016 a un 0,78% en 2020, el aumento ha sido de un 0,31% de lugares. En CLM se ha pasado de 0,19% a 0,33%, es decir, un aumento de un 0,14% entre 2016 y 2020. Por lo que el número de lugares de importancia para la biodiversidad ha crecido más a nivel nacional que regional.

Por último, los *humedales* han aumentado en España un 0,57% en 2020 respecto a 2016 (de un 1,57% a un 2,14%), mientras que en CLM se mantiene el mismo número de humedales, quedando en un 0,76%.

Meta 15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Indicador 15.4.1. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.

Para el análisis de este indicador se han tomado los datos de 2016 y 2020, ofrecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al igual que el indicador anterior. Se analiza la evolución de los porcentajes de lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas en los diferentes tipos de ecosistemas. Así pues, en las *tierras de cultivo*, se ha producido un aumento en España y en CLM. España ha pasado de tener un 6,53% en 2016 a un 8,23% en 2020, el crecimiento ha sido de un 1,7%. En CLM el crecimiento ha sido de un 0,88%, menor que a nivel nacional (pasa de un 7,17% a un 8,05%). En el caso de los lugares protegidos en *bosques*, también supone un aumento en 2020 respecto a 2016. España aumenta un 2,34% (de 54,17% a 56,51%), mientras que en CLM el crecimiento es considerablemente mayor, concretamente un 6,06% (pasa de un 63,31% a un 69,37%). Es importante señalar que los bosques son los ecosistemas mayoritarios tanto a nivel nacional como regional.

Por el contrario, descienden los lugares protegidos en los *pastizales*. En España el decrecimiento es de -4,11%, mientras que en CLM supone un -6,99%, por tanto, la desaparición de estos lugares es mayor en CLM que en España. De igual modo sucede en el ecosistema de *otras tierras* donde la perdida de lugares protegidos ha supuesto un -0,14% a nivel nacional, y un -0,03% en CLM. No obstante, los porcentajes son mínimos, a pesar de la pérdida que supone.





En lo que respecta a la biodiversidad de las montañas en *asentamientos*, a pesar de suponer porcentajes bajos, se ha visto un ligero aumento en los dos ámbitos analizados. En España el aumento ha supuesto un 0,18% más en 2020 que en 2016 (pasa de un 0,29% a un 0,47%). Por su parte, en CLM, el aumento ha sido menor que en el conjunto de España, ha significado tan solo un 0,08% (de 0,12% a 0,2%).

En el caso de la biodiversidad de las montañas en los *humedales* no hay unanimidad en la evolución, mientras que en el conjunto de España se produce un aumento de lugares, en CLM sucede lo contrario. A nivel nacional el número de lugares aumenta un 0,04% (de 0,8% a 0,84%), y en CLM disminuyen un -0,06% (de 0,49% a 0,43%) y por tanto han desaparecido lugares importantes para la biodiversidad de las montañas en zonas protegidas en humedales de la región manchega.

Tabla 10: Evolución de la proporción de lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas. España y Castilla-La Mancha, 2016 y 2020.

Indicador 15.4.1. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas		
15.4.1.1. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en tierras de cultivo	201 6	202 0
España	6,5 3	8,2 3
Castilla-La Mancha	7,1 7	8,0 5
15.4.1.2. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en bosques		
España	54, 17	56, 51
Castilla-La Mancha	63, 31	69, 37
15.4.1.3. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en pastizales		
España	36, 16	32, 05
Castilla-La Mancha	28, 55	21, 56
15.4.1.4.Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en otras tierras		
España	2,0 4	1,9
Castilla-La Mancha	0,3 6	0,3 9
15.4.1.5. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en asentamientos		
España	0,2 9	0,4 7
Castilla-La Mancha	0,1 2	0,2





15.4.1.6. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas, en humedales		
España	0,8	0,8 4
Castilla-La Mancha	0,4	0,4
	9	3

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Meta 15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Indicador 15.8.1. Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.

En lo que respecta a la legislación para la prevención o control de especies exóticas invasoras, se analiza si España y C-LM disponen de una legislación tanto nacional como autonómica para su prevención o control. Se toma como referencia el dato de 2020.

15.8.1.1. España/C-LM dispone de legislación nacional/autonómica pertinente y ha destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.

Los datos proporcionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en 2020 tanto España como Castilla-La Mancha disponen de legislación propia pertinente, al igual que se han destinado recursos suficientes para la prevención y control de las especies exóticas invasoras para reducir sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y así, controlar o erradicar las especies prioritarias.





Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Indicador 16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.

Los datos analizados son personas víctimas de trata por cada 100.000 habitantes, en el periodo comprendido entre 2019 y 2021. No se proporcionan datos de 2022. Se analiza el número de víctimas de trata usadas para explotación sexual, para trabajos forzados, servidumbre o esclavitud. La fuente de referencia es el Ministerio del Interior.

16.2.2.1. Número de víctimas detectadas de tráfico de personas.

Basándonos en los datos proporcionados por el Ministerio del Interior de España (gráfico 52), la tasa de víctimas detectadas de tráfico de personas desciende en el territorio nacional desde 1,11 personas cada 100.000 habitantes en 2019 a 0,4 personas en 2021, dibujando una progresión decreciente. Sin embargo, en C-LM el número total de víctimas de tráfico aumenta en 2020 en 0,24 personas, mientras que en 2021 sufre un descenso de 0,09 personas por cada 100.000 habitantes. Aun así, mantiene una tendencia ascendente entre 2019 y 2021, frente a la tendencia descendente del conjunto nacional.



1,2
1
0,8
0,6
0,4
0,2
0
2019
2020
2021

Figura 58: Evolución Tasa del número de víctimas detectadas de tráfico de personas. España y C-LM, 2019-2021.

16.2.2.2. Número de víctimas detectadas de trata de personas para explotación sexual.

Si centramos el análisis en la trata de personas para la explotación sexual, el número de víctimas también desciende a nivel nacional y se mantiene a nivel regional. En España el número de víctimas en 2019 era de 0,63 por cada 100.000 personas, desciende en 2020 a 0,34 personas y finalmente la tasa vuelve a decrecer en 2021 a 0,29 personas. El descenso en 2020 fue mayor que la disminución de 2021. La tendencia es descendente. No obstante, en C-LM, la tendencia general es ascendente. En 2019 recoge un total de 0,05 personas víctimas de trata para la explotación sexual por cada 100.000 habitantes. En 2020 aumenta en 0,15 víctimas, llegando a 0,2. Y registra en 2021 el mismo dato que en 2020. Mantiene una tendencia ascendente, aunque puede que suponga un máximo y se comience a descender.





0,7 0,6 0,5 0,4 0,3 0,2 0,1 0

Figura 59: Evolución del Número de víctimas detectadas de trata de personas para explotación sexual. España y C-LM, 2019-2021.

16.2.2.3. Número de víctimas detectadas de trata de personas para trabajo forzado, servidumbre y esclavitud.

En el conjunto de España, el número de personas de trata para trabajo forzado, servidumbre o esclavitud, ha descendido también, pasando de 0,41 personas por cada 100.000 habitantes en 2019, a 0,21 en 2020 y a 0,11 en 2021. El descenso en este periodo es de 0,3 personas por cada 100.000 habitantes. La tendencia se mantiene a la baja. En el caso de CLM, los datos proporcionados en 2019 y 2021 son de 0 personas, eso significa que no son especialmente relevantes. No obstante, en 2020 había 0,1 persona por cada 100.000 habitantes. Los datos oscilan, y por tanto arroja una tendencia estable.



— Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) España 0,45 0,4 0,35 0.3 0,25 0,2 0,15 0,1 0,05 0 2019 2020 2021

Figura 60: Evolución de la tasa del número de víctimas detectadas de trata de personas para trabajo forzado, servidumbre y esclavitud. España y C-LM, 2019-2021.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador 16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.

En este indicador se exponen las tendencias de los porcentajes de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total. Se hace una comparación de España y Castilla-La Mancha desde el año 2019 hasta el 2022.

16.3.2.1. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.

La proporción de detenidos sin condena en España entre 2019 (16,15%) y 2022 (16,2%) experimenta un ligero aumento de 0,05% del conjunto de la población reclusa, a pesar de un pequeño descenso en 2020. Mientras que en CLM la tendencia es descendente, aunque en estos años los datos han oscilado de manera intermitente. Así, en 2019 el porcentaje de detenidos sin condena suponía un 16,14%, descendiendo hasta un 14,16% en 2021. Las oscilaciones de 2020 (14,34%) y 2021 (16,76%) son debidas seguramente al peso de los datos en poblaciones pequeñas.



– España Castilla-La Mancha ---- Lineal (Castilla-La Mancha) 16,76 17 16,5 16,2 15.72 16 15,5 15 14,5 14 13,5 13 12,5 2019 2020 2022 2021

Figura 61: Evolución de la proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total. España y C-LM, 2029-2022.

Meta 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Indicador 16.9.1. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad.

En este indicador se recoge el porcentaje de menores de 5 años cuyo nacimiento haya sido registrado por la autoridad civil competente. Son datos aportados por el Ministerio de Justicia del gobierno español. Y se realiza una comparativa entre los datos a nivel nacional y de Castilla-La Mancha desde el 2019 hasta el 2022.

16.9.1.1. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil.

Tanto en España como en CLM, entre 2019 y 2022, todos los menores de 5 años se han registrado ante una autoridad civil en el momento del nacimiento. Este subindicador se cumple a todos los niveles en España.







Figura 62: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil. España y Castilla-La Mancha, 2019-2022.



Fuente: Ministerio de Justicia.







Objetivo 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Indicador 17.8.1. Proporción de personas que utilizan Internet.

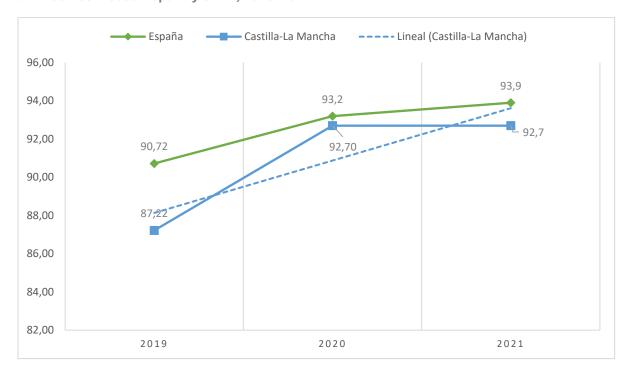
Este indicador ofrece los datos en porcentajes de las personas entre 16 y 74 años que han utilizado internet en los últimos tres meses a la realización de la encuesta. Son datos proporcionados por el INE y por la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares, referidos a España y a Castilla-La Mancha, entre los años 2019 y 2021, del resto de años no se proporcionan datos.

17.8.1.1. Proporción de personas de 16 a 74 años que utilizan Internet en los últimos tres meses (los anteriores a la encuesta).

El porcentaje de personas entre 16 y 74 años que utilizan internet es muy elevado tanto en el conjunto nacional como en CLM, superando en ambos casos el 90% de personas. En el caso español es algo más elevado y mantiene una línea ascendente, pasando en 2019 del 90,72%, al 93,2% en 2020 y llegando al 93,9% en 2021. El crecimiento es de 3,18% desde 2019. El su caso, CLM, también experimenta un crecimiento desde 2019 (87,22%) hasta en 2020 y 2021 (en estos años el dato se mantiene en el 92,7%), el crecimiento en este periodo es de 5,48 puntos más que en 2019. La tendencia es claramente ascendente y su crecimiento es mayor que el conjunto nacional. Los porcentajes son algo menores en CLM debido a su entorno principalmente rural.



Figura 63: Evolución de la proporción de personas de 16 a 74 años que utilizan Internet en los últimos tres meses. España y C-LM, 2019-2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, y Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares.

Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Indicador 17.14.1. Número de países con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

En este punto se señala los niveles, con rango entre 0 y 10, de España y la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con la tenencia de mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible en los ámbitos del compromiso político institucionalizado, consideraciones a largo plazo, coordinación interministerial e intersectorial, alineamiento y coordinación a través de todos los niveles de gobierno, y recursos y herramientas financieras. Se ofrecen datos solo del 2022, año base para este indicador.

Los datos ofrecidos por el Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 muestran que tanto en España como en Castilla-La Mancha en 2022 el rango de los mecanismos implementados para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible es el máximo (10) en los Ámbitos 1. Compromiso político institucionalizado, en el Ámbito 2. Consideraciones a largo plazo, también tienen el rango 10 en Ámbito 3. Coordinación interministerial e intersectorial, al igual que en el Ámbito 6. Alineamiento y coordinación a través de todos los niveles de gobierno, y en el Ámbito 8. Recursos y herramientas financieras.





Tabla 11: Rango de tenencia de mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible, por ámbitos. España y Castilla-La Mancha, 2022

Indicador 17.14.1. Número de países con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	
17.14.1.2. Mecanismos implementados para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible. Ámbito 1. Compromiso político institucionalizado	20 22
España	10
Castilla-La Mancha	10
17.14.1.3. Mecanismos implementados para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible. Ámbito 2. Consideraciones a largo plazo	
España	10
Castilla-La Mancha	10
17.14.1.4. Mecanismos implementados para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible. Ámbito 3. Coordinación interministerial e intersectorial	
España	10
Castilla-La Mancha	10
17.14.1.7. Mecanismos implementados para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible. Ámbito 6. Alineamiento y coordinación a través de todos los niveles de gobierno	
España	10
Castilla-La Mancha	10
17.14.1.9. Mecanismos implementados para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible. Ámbito 8. Recursos y herramientas financieras	
España	10
Castilla-La Mancha	10

Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Meta 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Indicador 17.18.2. Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Este indicador muestra si en España y en CLM la legislación sobre estadística nacional y regional, cumplen con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Las respuestas son dicotómicas (Sí/No). Y se muestra la evolución entre 2019 y 2023. Los datos son ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 2015.





17.18.2.1. En España la legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Según los datos ofrecidos por el INE, tanto la legislación nacional española como la legislación regional de CLM sobre estadística, **cumplen afirmativamente con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.**

Indicador 17.18.3. Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.

Este indicador muestra si el estado español y el **gobierno de CLM cuentan con un plan estadístico plenamente financiado y en proceso de aplicación**, desglosado por fuente de financiación. Las respuestas son dicotómicas (Sí/No). Y se muestra la evolución entre 2019 y 2023. Los datos son ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 2015.

17.18.3.1. En España el Plan Estadístico Nacional se financia plenamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y está en fase de aplicación el correspondiente al periodo 2017-2020.

Los datos muestran que tanto España como CLM **disponen de un Plan Estadístico Nacional/Regional** (según corresponda) financiado plenamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado/Comunidad Autónoma (según corresponda), y que se encuentran en fase de aplicación, no solo al correspondiente al periodo entre 2017-2020, sino que se sigue aplicando desde 2015 hasta 2023.

Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Indicador 17.19.2. Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.

Se muestran los datos dicotómicos (sí/no) de la realización de censos poblacionales y de vivienda en los últimos diez años en España y en Castilla-La Mancha, y se registran el 100% de nacimientos y defunciones. Son datos ofrecidos por el INE, el Censo de Población y Vivienda (CPV) y el Ministerio de Justicia de España.

17.19.2.1. En España se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Censo de Población y Vivienda (CPV), desde 2019 hasta 2021, tanto España como CLM han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.







17.19.2.2. España registra el 100% de los nacimientos y el 100% de las defunciones.

Desde 2015 hasta 2022 el Estado español registra el 100% de los nacimientos y el 100% de las defunciones, según el Ministerio de Justicia. Este mismo ministerio, confirma que, en las mismas fechas, en CLM se registran igualmente el 100% de los nacimientos y las defunciones de la Comunidad Autónoma.













BLOQUE II:
DLUQUE II:
and the second
EVALUACIÓN DE LOS EJES
L VALUACION DE LOS EJES
ESTRATÉGICOS Y DE LAS LÍNEAS DE
ESTRATEGICOS Y DE LAS LINEAS DE
ACTUACIÓN REGIONALES

3. BLOQUE II: EVALUACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y ACTUACIONES REGIONALES (31 LÍNEAS DE ACTUACIÓN)

Para la evaluación del desarrollo de la Estrategia Regional de Agenda 2030 en Castilla-La Mancha durante esta primera fase de implantación (2021-2023), se desarrolla a continuación un proceso de revisión y valoración de cada uno de los ejes estratégicos que componen la estrategia.

Estos **4 ejes**, a su vez, están integrados por **31 líneas de actuación** que serán objeto de evaluación atendiendo a los criterios de:

- Implementación
- Diseño

Se ha diseñado una **ficha de evaluación**⁷ para aplicar a cada uno de los ejes y líneas de actuación a través de la cual se somete a seguimiento y evaluación su desarrollo entre los años 2021-2023, objeto de la presente evaluación interfase.

En el ANEXO I se recogen las **31 líneas de actuación** en cada uno de estas fichas, para las cuales se aplica el análisis de los criterios descritos.

Para el caso de la evaluación de la implementación se detalla:

- En un primer nivel: información descriptiva básica: el nombre del instrumento/medida que está contribuyendo a implementar esa línea de actuación; la consejería responsable de la misma; el detalle temporal de si se implementa desde antes o después de aprobarse la estrategia.
- En un **segundo nivel**: se le aplica a la línea de actuación (teniendo en cuenta los instrumentos y medidas informados) una valoración sometiendo a la línea de actuación a los criterios de **logro, coherencia y complementariedad**. Para ello se realizan las siguientes preguntas de evaluación:
 - ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia?
- **En un tercer nivel:** se aplica una evaluación del diseño de la línea, con el fin de evaluar si la propia redacción y exposición de la línea contribuye a conseguir la implementación

⁷ Se incluye en Anexos





efectiva de la misma. Para ello se utilizan los criterios SMART8: específica, medible, alcanzable o asequible, realista. Y se aplica la siguiente pregunta de evaluación: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART? Valoración.

Para cada eje, se ofrece en este bloque, a modo de síntesis, la valoración general⁹ y propuestas basadas en el análisis realizado a cada una de las líneas, como aproximación general a las medidas e instrumentos que están contribuyendo a la implementación de la estrategia en el territorio castellanomanchego.

A continuación, se recoge la evaluación para cada uno de los 4 ejes que integran la Estrategia.

9 Nota metodológica y limitaciones:

Para el caso de la implementación, se ha tomado como referencia la información proporcionada por el Servicio de Agenda 2030 así como lo recogido en los Informes de Seguimiento publicados. Se realiza una petición de información al servicio impulsor de la evaluación de lo que se obtiene un documento cuya información habría sido cerrada por el servicio a fecha 4 de octubre de 2023.

Para cada una de las líneas de actuación, las consejerías han informado estar desarrollando diferentes instrumentos de política pública que abarcan un amplio espectro en cuanto a sus tipologías, por ejemplo, se incluyen desde planes estratégicos hasta convocatorias de subvenciones o medidas concretas de formación. El criterio es muy heterogéneo para la recogida de información. El criterio aplicado es incluir medidas que estén contribuyendo a la implementación de las líneas de actuación para los ODS en cada uno de los órganos responsables. De esta forma, es importante señalar que los instrumentos y medidas que se integran en esta parte de "implementación" para la evaluación de los ejes estratégicos, responden a una aproximación general de lo que se viene desarrollando en la administración regional. Las medidas que se toman como referencia vienen desarrollándose en muchos casos desde antes de la aprobación de la Estrategia y en otros se han impulsado a posteriori. Por parte del Servicio de Agenda 2030 se ha hecho un esfuerzo para reunir todos los instrumentos que están promoviendo el desarrollo de los ODS en la región y que se enmarcan dentro de algunas de las medidas que se derivan de ellos. Es importante señalar que tomar estos instrumentos como base de evaluación de la implementación comporta una serie de limitaciones generales en cuanto a homogeneidad; precisión de la información recabada (en lo relativo a : posibilidad de que existan otros instrumentos que no han sido informados, conocimiento en profundidad de las medidas; nomenclatura adecuada en la exposición recogida en las tablas etc.) pero sí ofrecen una radiografía general de lo que los servicios con competencias en cada una de las materias, entienden que se está realizando en favor del cumpliendo de los ODS y se está impulsando para su optimo desarrollo. En algunos casos, algunos de los instrumentos podrían no ajustarse de forma concreta a lo dispuesto en la línea. Por todo ello, debe tomarse la información contenida como "instrumentos" en la parte de evaluación de la implementación,







 $^{^8}$ Los criterios SMART suelen utilizarse en evaluación de forma general para aplicar a objetivos y/o medidas. En este caso resulta importante realizar una valoración de las líneas estrategias que promuevan su operativización y que puedan ajustarse a criterios tangibles, por ello se aplica este método en pro de realizar recomendaciones que otorguen de una mayor concreción a las mismas.

3.1 EJE I. PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIO DE SOSTENIBILIDADEJE ESTRATÉGICO.



EJE ESTRATÉGICO I

PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Este eje está compuesto por 6 medidas que involucran, con diferente nivel de implicación, a todas las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. No obstante, destacan aquellas con competencias en Digitalización y de forma especial en materia de Hacienda.

ÍNDICE DE LAS ACTUACIONES:

- 1.1 Elaboración y desarrollo de la normativa que garantice la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la implementación de la Agenda 2030 con el compromiso temporal de ejecución. (Consejería responsable: Todas las Consejerías).
- 1.2 Impulso de la coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas. (Consejería responsable: Todas las Consejerías).
- 1.3 Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Consejería responsable: Consejería con competencias en Hacienda).
- 1.4 Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración. (Consejería responsable: Todas las Consejerías).
- 1.5 Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales. (Consejería responsable: Todas las Consejerías).







1.6 Impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos que garantice una Administración accesible para toda la ciudadanía. (Consejería responsable: Consejerías con competencias en Digitalización y Cohesión territorial).

RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO 3.1.2 PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

1. Resumen de la evaluación

En una primera etapa, se elaboró una matriz básica de implementación que detallaba las medidas adoptadas por cada Consejería relacionada con las distintas líneas de actuación del Eje. Se indicó si estas medidas fueron impulsadas o no después de la aprobación de la Estrategia.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación conjunta de las medidas implementadas en cada línea, considerando los criterios de logro, coherencia y complementariedad entre los distintos instrumentos.

En la fase final, se procedió a evaluar el diseño de las líneas de actuación utilizando los criterios SMART. Esto se hizo con el propósito de identificar posibles deficiencias en el diseño e implementación de las líneas que pudieran obstaculizar su evaluación



2. Algunas propuestas:

Logro

Estas acciones pueden ser parte de un enfoque integral para promover la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad, abordando aspectos ambientales, sociales y económicos. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere la elaboración y desarrollo de normativa que garantice la puesta en marcha de las actuaciones necesarias. Esta normativa debe reflejar el compromiso temporal de ejecución de las acciones para alcanzar los ODS para el año 2030. Algunas de las acciones que se pueden incentivar incluyen:





110

- 1. Incorporación de los ODS en la normativa: Es fundamental seguir trabajando en que los ODS sean integrados en la normativa y las políticas regionales. Esto puede lograrse a través de la elaboración de leyes, decretos y reglamentos que incorporen los principios y objetivos de la Agenda 2030 señalándolo de forma directa en su elaboración, con implicación de todas las Consejerías. Realizar menciones directas en la exposición de motivos o textos introductorios, para la justificación del alineamiento con el/los ODS que corresponda puede ofrecer posibilidades de relación.
- 2. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación: Es necesario desarrollar mecanismos que permitan monitorear el avance en la implementación de los ODS. Esto puede incluir la creación de indicadores, la realización de informes periódicos y la evaluación de impacto de las políticas públicas aplicando criterios específicos en estos indicadores que se adapten a las estrategias regionales. Es fundamental que se determinen indicadores propios (basados en las disposiciones generales para los ODS).
- 3. **Promoción de la participación ciudadana:** La implementación de la Agenda 2030 debe ser un proceso participativo que involucre a la sociedad civil, el sector privado, la academia y otros actores relevantes. Los mecanismos de consulta y diálogo que permitan la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones pueden reforzarse en esta etapa. La creación de órganos de participación ya es un hito, pero deben dotarse de desarrollo. Por otro lado, la comunicación estratégica que posibilite el acceso a la información de la ciudadanía y los agentes de la sociedad civil debe ser un reto fundamental. Dotar de recursos específicos para estos fines puede ser un criterio para la mejora, de manera que pueda trasladarse a medidas concretas.
- 4. Asignación de recursos: Es fundamental garantizar la asignación de recursos suficientes para la implementación de las acciones necesarias para alcanzar los ODS. La inclusión del enfoque ODS en los presupuestos es un avance que debe afianzarse en los diferentes programas presupuestarios. Llevar a cabo políticas específicas dotadas de recursos, así como líneas específicas con dotación presupuestaria para incorporar de forma transversal en los programas generales de los diferentes ámbitos competenciales.

Por otro lado, la captación e identificación de fuentes de financiación innovadoras para la materia es un reto, utilizar fondos provenientes de la Unión Europea, así como de espacios internacionales en pro de los ODS.

Estas acciones pueden contribuir a garantizar que los presupuestos regionales estén alineados con los ODS y que contribuyan al logro de un desarrollo sostenible e inclusivo. La inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración es fundamental para promover un desarrollo sostenible. Estas prácticas buscan promover un futuro más sostenible y resiliente a través de una contratación pública que contemple aspectos medioambientales, sociales y económicos, y que contribuya a la preservación del medio ambiente y el bienestar de la sociedad.





Coherencia

La coherencia de las políticas para el desarrollo es una herramienta que busca integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas. El alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es fundamental para garantizar que las políticas y acciones implementadas contribuyan al logro de los ODS. Algunas de las acciones que se pueden tomar para impulsar este alineamiento son:

- 1. Incorporación de los ODS en la planificación presupuestaria: Es importante que los ODS consigan un mayor nivel de integración en la planificación presupuestaria a nivel regional. Esto puede incluir la identificación de los ODS prioritarios para la región y la asignación de recursos específicos para su implementación.
- 2. Desarrollo de indicadores de seguimiento: Se pueden desarrollar indicadores específicos para monitorear el avance en la implementación de los ODS a nivel regional. Estos indicadores pueden ser utilizados para evaluar el impacto de las políticas y acciones implementadas y realizar ajustes si es necesario. Este aspecto es fundamental para conseguir una mayor tangibilidad de los instrumentos alineados y para establecer criterios homogéneos.
- 3. Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas: Es fundamental promover la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos presupuestarios a fin de garantizar que se utilicen de manera efectiva para el logro de los ODS. Asimismo, es importante continuar la mejora en los instrumentos que se disponen para el seguimiento de los resultados obtenidos (véase por ejemplo informes de progreso, o indicadores de seguimiento ODS en C-LM). La información debe explicitarse de forma accesible e inteligible para la ciudadanía marcando los aspectos no conseguidos también como líneas de mejora.

Complementariedad

Para promover la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad y complementariedad, se pueden considerar las siguientes acciones:

- 1. Compras públicas sostenibles: Incorporar criterios de sostenibilidad a las adquisiciones, con el fin de minimizar el impacto ambiental, promover la eficiencia energética e incentivar la producción y el consumo responsables.
- 2. Desarrollo de modelos de sostenibilidad: Se han desarrollado diversos modelos para medir y fomentar la sostenibilidad en el sector público, lo que puede servir como guía para la implementación de prácticas sostenibles en la gestión pública.





- 3. Promoción de la comunicación y el desarrollo sostenible: Desarrollar estrategias de comunicación que fomenten la adopción de prácticas sostenibles tanto a nivel gubernamental como en la sociedad en general. Incorporar la relación con los ODS en los instrumentos de comunicación institucional de la JCCM puede contribuir a una mayor conexión entre ellos. Los esfuerzos de comunicación desarrollados por la Consejería responsable en la materia son notables, pero se advierte un déficit de conexión en la comunicación general tanto del gobierno regional, como de la JCCM.
- 4. Integración de gobernanza y sostenibilidad: La gobernanza y la sostenibilidad son aspectos que proveen herramientas gerenciales para una gestión pública eficiente. Potenciar el desarrollo de los elementos de gobernanza para que estos estén dotados de responsabilidades operativas (más allá de aquellos con cariz estratégico) es fundamental. Reforzar las Comisiones provinciales, así como la Red Local es un reto importante para el siguiente periodo.

La digitalización de los recursos y servicios públicos es fundamental para garantizar una Administración accesible para toda la ciudadanía. Algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo para impulsar la digitalización de la Administración pública se centran en:

- 5. Gobierno digital: La transformación digital del gobierno se enmarca en las estrategias de modernización del Estado orientadas a construir administraciones públicas más transparentes, eficaces y democráticas. Se promueve el desarrollo de servicios digitales accesibles, eficientes, seguros y fiables, y se busca acercar el Estado a la ciudadanía a través de la digitalización de los servicios públicos.
- 6. Legislación en digitalización: Se han realizado reformas legislativas para impulsar la digitalización de la Administración pública, con el objetivo de reducir los costos y los plazos de tramitación, y simplificar y facilitar los trámites con la Administración. Se ha presentado un Plan de Digitalización de la Administración Pública que prevé un nuevo modelo de identidad digital que simplificará y facilitará los trámites con la Administración.
- 7. Servicios públicos inteligentes: Se está trabajando en la creación de servicios públicos inteligentes, también conocidos como servicios públicos digitales o administración electrónica, que se refieren al uso de la tecnología para prestar servicios a la ciudadanía a nivel local, regional y nacional. Se busca garantizar que los servicios públicos sean accesibles a través de la digitalización y que respondan a las demandas y experiencias digitales deseadas por los usuarios.

Estas iniciativas buscan promover un futuro más sostenible y resiliente a través de una Administración pública que contemple aspectos medioambientales, sociales y económicos, y que contribuya a la preservación del medio ambiente y el bienestar de la sociedad.





Diseño

Ajustar la descripción de las líneas estrategias contribuyendo a su especificación, a que se desarrollen las líneas evitando su redacción con elementos abstractos y poco tangibles de manera que los órganos responsables puedan verse interpelados y conozcan con precisión qué competencias están desarrollando para su promoción. Por ejemplo, las medidas 1.1; 1.5 y 1.6 podrían mejorar su redacción en esta línea en la necesidad de su concreción.







3.2 EJE II. IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE EJE ESTRATÉGICO.



EJE ESTRATÉGICO II

IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Este eje está compuesto por 12 medidas que involucran, con diferente nivel de implicación, a todas las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. No obstante, destacan aquellas con competencias en Desarrollo Sostenible, Economía y Empresas, Economía Circular; Educación, Empleo, Agricultura, Desarrollo Rural, Turismo y Cooperación al desarrollo.

ÍNDICE DE LAS ACTUACIONES:

- 2.1 Transición a un modelo económico alineado con los ODS que genere confianza en el sector empresarial y logre la implicación de las empresas en su consecución.
- 2.2. Fomento de la eficiencia e innovación en el sistema productivo, promoviendo el desarrollo de la economía circular.
- 2.3. Implementación de mecanismos económicos y fiscales, que incluyan incentivos de carácter positivo, para aquellas acciones que contribuyan a la consecución de entornos sostenibles en la región.
- 2.4. Promoción de productos y servicios sostenibles, favoreciendo el consumo responsable y de proximidad.
- 2.5. Desarrollo de medidas que favorezcan entornos y asentamientos inclusivos y sostenibles, teniendo en cuenta los diseños urbanísticos y paisajísticos, la perspectiva de género, los sistemas de movilidad, la disminución de la contaminación y el ahorro de energía.
- 2.6. Impulso de acciones en el ámbito de la protección social, la igualdad de género, la creación de empleo, los derechos en el trabajo y el diálogo social, como elementos







esenciales para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción del trabajo decente y el crecimiento sostenible e inclusivo.

- 2.7. Garantía de accesibilidad en todos los servicios públicos de empleo, así como en los sistemas de formación profesional y programas de aprendizaje y emprendimiento.
- 2.8. Desarrollo y creación de acciones de formación ocupacional y nuevas certificaciones de profesionalidad adaptadas a la sostenibilidad de los diferentes territorios de la región.
- 2.9. Implementación de condiciones idóneas a nivel tecnológico, laboral, de vivienda, de infraestructuras y transportes en el medio rural, que favorezcan la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de despoblamiento.
- 2.10. Fomento del desarrollo agroecológico local, con sistemas agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, iniciativas empresariales innovadoras y un turismo rural de calidad, adaptados a la realidad tecnológica y a las características paisajísticas, socioambientales y usos tradicionales del entorno, siguiendo criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- 2.11. Impulso de medidas que garanticen el acceso equitativo a unos servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades de las ciudadanas y ciudadanos de la región, independientemente del lugar donde residan, reduciendo las condiciones que generan situaciones de vulnerabilidad y pobreza.
- 2.12. Promoción del desarrollo sostenible en aquellos países más vulnerables y menos adelantados, a través del impulso de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, contribuyendo y reforzando el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional.

3.2.2 RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE.

1. Resumen de la evaluación

Se ha realizado una matriz básica de implementación recogiendo las medidas desarrolladas por cada una de las Consejerías implicadas en cada una de las líneas de actuación del Eje, indicando si las medidas se han impulsado, o no, con posterioridad a la aprobación de la Estrategia.

En un segundo momento, se ha realizado una evaluación conjunta de las medidas implementadas en cada una de las líneas que respondiese a los criterios de logro, coherencia y complementariedad entre los instrumentos.

Finalmente, se realiza una evaluación del diseño de las líneas de actuación en base a los criterios SMART, con objeto de identificar posibles carencias en el diseño e implementación de las líneas que dificulten su evaluación.







2. Algunas propuestas:

Logro

A falta de información relativa a la aprobación y publicación de ciertas actuaciones, en su mayoría, con determinadas excepciones (líneas 2.1 y 2.2), en general abundan las iniciativas generadas posteriormente a publicación de la Estrategia. En este sentido, muestra un compromiso con la Estrategia pues se han desplegado una buena cantidad de acciones bajo esta línea. Se hace necesario ajustar los criterios establecidos en las líneas de actuación para conocer en mayor profundidad el logro en la implementación del eje.

Debido a la cantidad de líneas de actuación incluidas en este eje se ha recogido un buen número de instrumentos que tienden a su desarrollo. Existen un buen conjunto de Planes, estrategias, proyectos y desarrollos normativos que implementan este eje.

Podemos decir que desde la administración regional se está realizando un desarrollo de acciones considerables que pueden tener implicación directa con la estrategia. Las líneas de actuación del eje cuentan con numerosas medidas interdepartamentales que según los servicios dan cuenta del desarrollo de la estrategia.

Coherencia

Uno de los elementos más importantes que destaca en este eje es que muchas de las actuaciones se han realizado por diversas Consejerías, pero, aunque se encuadren dentro del marco de esta línea de medidas, en su mayoría estas actuaciones carecen de una identificación con la Estrategia, y parecen resolver más planificaciones y estrategias ya marcadas por las propias Consejerías previamente. Salvo aquellas más vinculadas a la Consejería de Desarrollo Sostenible. El eje II se configura como un eje muy amplio y ambicioso en su contenido abarcando la mayor parte de las metas formuladas en relación a los ODS. Esto puede conllevar ciertas dificultades en su concreción, como parece darse en algunas de las líneas de actuación (Ej. 2.1; 2.6 o 2.10). Se trata de medidas muy amplias incluyen diferentes aspectos a desarrollar y de las que desprender acciones directas parece más complejo, por la dificultad en la identificación.

Se hace necesario en primer lugar, cuales son los retos en la región para establecer el modelo económico, social y ambiental sostenible (parecen ser apuntados en parte de las medidas que sí se detallan de una forma más específica, por ejemplo, en relación a la







productividad; la economía circular; el reto de la despoblación, mecanismos económicos y fiscales; medio rural; igualdad de acceso a servicios, etc.)

Queda explicitada de una forma muy amplia y difícilmente abarcable la medida 2.6 en lo relativo al desarrollo social.

Se echan en falta algunas alusiones directas en las medidas que recojan lo dispuesto en el **Plan** de Acción 2030 tales como: Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación; Promover la prestación agrupada de servicios. Y, en lo relativo a la Evaluación de impacto ambiental seguir los preceptos de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación ambiental: La integración de los aspectos medioambientales en la elaboración y en la adopción, aprobación o autorización de los planes, programas y proyectos; El establecimiento de las medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente etc.

Complementariedad

Las medidas desprendidas de este eje son llevadas a cabo por diferentes Consejerías, la mayoría de ellas, pero aún faltan algunas de las consejerías por detallar sus medidas implementadas.

Es necesario, en favor de la siguiente fase garantizar que las medidas de este eje son implementadas por todos los órganos. El establecimiento de alianzas requiere necesariamente de la coordinación interdepartamental. En este eje es necesaria la implicación de todas las consejerías, ya que se trata del eje más amplio que atraviesa el desarrollo económico, social y ambiental que son las tres piedras angulares del desarrollo de los ODS. Esto requiere de medidas concretas que lo implementen y de una necesidad ineludible de transversalidad en estas. Para ello, como marca el propio Plan de Acción, se deben impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación.

Diseño

Es necesario seguir las indicaciones que se detallan respecto a la construcción de líneas más medibles y específicas a la hora de elaborar Estrategias. Resulta indispensable añadir indicadores, objetivos y fuentes de verificación que, en último término, faciliten la valoración del logro, pero además que impliquen que realmente bajo la Estrategia existe un plan en el largo plazo líneas de actuación como la 2.1; 2.6 o 2.10, requieren de ser revisadas.

Podría ser interesante definir retos concretos para cada uno de los desarrollos clave: económico; social y ambiental y establecer herramientas que puedan ser aplicables a los tres para la evaluación de su impacto.





Eje estratégico III: gobernanza y establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil



EJE ESTRATÉGICO III

GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El eje III se integra por un total de 6 líneas de actuación que involucra a todas las consejerías de la JCCM ya que aborda la gobernanza y alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil.

ÍNDICE DE LAS ACTUACIONES:

- 3.1 Desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública (Consejería responsable: Todas las Consejerías).
- 3.2 Implementación de mecanismos de coordinación de la actuación pública con la iniciativa social y privada y con los agentes sociales, impulsando la concienciación de los gobiernos y de toda la sociedad hacia un sentimiento de responsabilidad compartida e integrando recursos y talento en proyectos innovadores de transformación social (Consejería responsable: Todas las Consejerías).
- 3.3 Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030 (Consejería responsable: Todas las Consejerías).
- 3.4 Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional (Consejería responsable: Consejerías con competencias en Coordinación y Planificación regional y Agenda 2030).







3.5 Estímulo de las iniciativas locales a través del impulso de la Red Local 2030 de Castilla- La Mancha (Consejería responsable: Consejerías con competencias en Coordinación y Planificación regional y Agenda 2030).

3.2 Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas (Consejería responsable: Todas las Consejerías).

3.3.2 RECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

1. Resumen de la evaluación

Se ha realizado una matriz básica de implementación recogiendo las medidas desarrolladas por cada una de las Consejerías implicadas en cada una de las líneas de actuación del Eje, indicando si las medidas se han impulsado, o no, con posterioridad a la aprobación de la Estrategia.

En un segundo momento, se ha realizado una evaluación conjunta de las medidas implementadas en cada una de las líneas que respondiese a los criterios de logro, coherencia y complementariedad entre los instrumentos.

Finalmente, se realiza una evaluación del diseño de las líneas de actuación en base a los criterios SMART, con objeto de identificar posibles carencias en el diseño e implementación de las líneas que dificulten su evaluación.



2. Algunas propuestas:

Logro

La mitad de las líneas de actuación del Eje III ha tenido un escaso desarrollo y una mínima implicación por parte de los agentes implicados en la estrategia para su logro. Así, el "Desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública" (línea 3.1), la "Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y







evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030" (línea 3.3) y el "Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas" (línea 3.6.) han sido escasamente implementadas durante el periodo objeto de evaluación.

La línea 3.2. ("Implementación de mecanismos de coordinación de la actuación pública con la iniciativa social y privada y con los agentes sociales, impulsando la concienciación de los gobiernos y de toda la sociedad hacia un sentimiento de responsabilidad compartida e integrando recursos y talento en proyectos innovadores de transformación social"), que persigue la incorporación de la iniciativa privada y agentes sociales junto al sector público en la corresponsabilidad hacia el cumplimiento de los ODS, es la más prolija en medidas y en la que más Consejerías han participado. Siendo clave para el Eje la asunción de esa corresponsabilidad por parte del conjunto de la sociedad, la implementación de medidas para incluir a diferentes entidades y agentes sociales y económicos contrasta con la escasa relevancia que se le ha dado al cumplimiento de la línea 3.6, que aborda la necesaria tarea de incorporar a la sociedad civil en la participación del diseño e implementación de medidas orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030.

Las líneas de actuación responsabilidad únicamente de Consejerías con competencias en Coordinación y Planificación regional y Agenda 2030 (líneas 3.4 y 3.5), aunque son menos numerosas, sí presentan una mayor coherencia con la línea y responden claramente a los objetivos en ella propuestos. No obstante, es imprescindible avanzar en su desarrollo e implementación para el logro de los objetivos. Así, por ejemplo, respecto a la línea 3.4., se ha construido un sistema de indicadores adaptado a la Red Local. Aunque se está trabajando para la construcción de indicadores adaptados a nivel regional, aún no se dispone de un sistema que permita valorar el cumplimiento de los Ejes de la Estrategia regional, y esta cuestión es fundamental para futuras evaluaciones.

Coherencia

La transversalidad de políticas dirigidas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región es una máxima del conjunto del contenido de la Estrategia. Sin embargo, son insuficientes las Consejerías que se han hecho cargo y las medidas implementadas para lograr el objetivo de desarrollar políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública. Sin incluir el principio de transversalidad por parte de todas las Consejerías, los esfuerzos por implementar los ODS de manera integral se quedan vacíos de contenido.

La participación de entidades y agentes sociales y económicos en la corresponsabilidad de los ODS es de todos los ámbitos. Las medidas desarrolladas por parte de las Consejerías que las han implementado son coherentes, pero es fundamental integrar al conjunto de entidades de





diferentes ámbitos, por lo que es necesario activar mecanismos que fomenten la participación de todas las Consejerías en el conjunto de políticas públicas. En relación con esta idea y vinculado a la línea de actuación 3.3. ("Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030"), es imprescindible involucrar a las Consejerías en tareas de promoción de las políticas que desarrollan en relación con la Agenda 2030.

En relación con la línea de actuación 3.4. ("Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional"), la evaluación a partir del diseño de indicadores adaptados a la estrategia a nivel regional resulta fundamental para poder avanzar y concretar en el cumplimiento de los ODS.

Es coherente con la línea de actuación 3.5. ("Estímulo de las iniciativas locales a través del impulso de la Red Local 2030 de Castilla- La Mancha") la creación e impulso de la Red Local 2030 en Castilla-La Mancha. Así, en estos primeros momentos de implementación de la Estrategia, los esfuerzos van dirigidos al desarrollo de medidas de sensibilización y estímulo para seguir tejiendo redes y alianzas para su crecimiento.

Finalmente, , pese a la gran relevancia que tienen, los espacios creados para la participación social y la incorporación de la sociedad civil a las políticas dentro de la Estrategia están pendientes de desarrollo.

Complementariedad

El Eje III de la Estrategia tiene como finalidad tejer redes y establecer alianzas entre el sector público, el privado y la sociedad civil para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, tiene sentido que en la mayoría de las líneas de actuación deban estar implicadas todas las Consejerías. Solamente las líneas 3.4. y 3.5 son responsabilidad de Consejerías con competencias en Coordinación y Planificación regional y Agenda 2030 y, así, la implementación de estas dos medidas proviene de la Consejería de Desarrollo Sostenible. No obstante, las líneas de actuación 3.3. y 3.6, responsabilidad de todas, solo se han visto implementadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible. Puede que la asunción de la "promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030", haya sido considerada de menor relevancia por parte de las Consejerías que no tienen competencias de coordinación en la implementación de la Agenda 2030, pero es fundamental que el desarrollo de la línea 3.6. ("Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas") sea asumido por el total de las Consejerías cuando implementen medidas dirigidas a la consecución de los objetivos de la Estrategia.



Por otra parte, más de la mitad de las Consejerías implicadas en la implementación de la línea 3.1 no han desarrollado medidas (Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Desarrollo Sostenible; Educación, Cultura y Deportes; Fomento; Sanidad). Circunstancia similar se ha dado en la implementación de la línea de actuación 3.2, siendo las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Economía, Empresas y Empleo, Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital e Igualdad las Consejerías que no han implementado medidas.

Respecto al conjunto del Eje III, solamente la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha implementado ninguna medida en ninguna de sus líneas de actuación.

Diseño

La mayoría del diseño de las líneas de actuación del Eje III permite su evaluación. De esta forma, las Líneas 3.3., 3.4., 3.5. y 3.6. cumplen con los criterios SMART. En ellas, se especifican los destinatarios, los instrumentos y las tareas necesarios para su cumplimiento. Si bien, respecto a su implementación, ha sido la Consejería de Desarrollo Sostenible el organismo que más activamente ha tomado parte en el desarrollo de estas cuatro medidas. En dos de estas cuatro líneas es este actor quien tiene encomendada su implementación, pero la promoción de políticas (línea 3.3.) y el fomento de la participación de la sociedad civil (3.6.) es responsabilidad de todas las Consejerías. En definitiva, pese a que cumplen los criterios SMART, puede ser interesante redactarlas de manera más concreta para conseguir que el resto de las Consejerías se muestren como interpeladas para la acción.

Por otra parte, las líneas de actuación 3.1. y 3.2. no cumplen con todos los criterios SMART, pese a que son, precisamente, las líneas en las que mayor ha sido el número de Consejerías que han implementado medidas. La aplicación de políticas transversales para favorecer la coordinación y comunicación entre actores (línea de actuación 3.1.) y la coordinación entre sector público y privado (línea de actuación 3.2.) presentan, en sí mismas, características complejas para su desarrollo. Es por ello que, con una mayor concreción en las estrategias metodológicas, se facilitaría la asunción por parte de todas las Consejerías.



EJE ESTRATÉGICO IV: FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA



EJE ESTRATÉGICO IV

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Este eje está compuesto por 7 líneas de actuación que involucran de forma directa en mayor medida la Consejería con competencias en materia de Agenda 2030- Desarrollo Sostenible, a la Consejería de Educación (en una de ellas) y solo una de ellas (la última) hace alusión a la responsabilidad de implementación de todas las consejerías.

ÍNDICE DE LAS ACTUACIONES:

- 1.1 Impulso de acciones de información, sensibilización y concienciación sobre los valores y objetivos que promueve la Agenda 2030, que generen actitudes de confianza hacia una transformación posible en la ciudadanía, así como su empoderamiento e implicación en la sostenibilidad del planeta. Consejería responsable: Consejería con competencias en Agenda 2030.
- 1.2 Promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible como instrumento facilitador de la transformación social necesaria para la consecución de los ODS. Consejería responsable: Consejería con competencias en Agenda 2030.
- 1.3 Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos a responsables políticos y personal de las diferentes administraciones públicas, para que actúen como agentes de difusión y sensibilización. Consejería responsable: Consejería con competencias en Agenda 2030.
- 1.4 Implicación y colaboración en todos los niveles educativos, incluida la Universidad, en la realización de acciones de información, sensibilización y formación del alumnado en desarrollo sostenible. Consejería responsable: Consejería con competencias en Agenda 2030 y Educación.







- 1.5 Inclusión de acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en líneas y proyectos de formación del profesorado. Consejería responsable: Consejería con competencias en Agenda 2030 y Educación.
- 1.6 Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos al sector empresarial, agrario, ganadero, forestal y cualquier otro implicado en el desarrollo de un modelo productivo y económico más sostenible y alineado con los ODS. Consejería responsable: Consejería con competencias en Agenda 2030.
- 1.7 Creación de espacios que favorezcan el intercambio de experiencias y el conocimiento de proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad en los ámbitos social, económico y ambiental que plantea la Agenda 2030. Consejería responsable: Todas las consejerías.

3.4.2 **R**ECOMENDACIONES PARA EL EJE ESTRATÉGICO FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

1. Resumen de la evaluación

Se ha realizado una matriz básica de implementación recogiendo las medidas desarrolladas por cada una de las Consejerías implicadas en cada una de las líneas de actuación del Eje, indicando si las medidas se han impulsado, o no, con posterioridad a la aprobación de la Estrategia.

En un segundo momento, se ha realizado una evaluación conjunta de las medidas implementadas en cada una de las líneas que respondiese a los criterios de logro, coherencia y complementariedad entre los instrumentos.

Finalmente, se realiza una evaluación del diseño de las líneas de actuación en base a los criterios SMART, con objeto de identificar posibles carencias en el diseño e implementación de las líneas que dificulten su evaluación.

2. Algunas propuestas:

Logro

El desarrollo de las líneas que integran el Eje IV ha sido desigual. Se encuentran líneas con un esfuerzo en su implementación y desarrollo y otras, de las que no se tiene constancia de ello o las medidas dispuestas son mínimas no involucrándose los agentes con responsabilidad en las mismas. De forma concreta podemos decir que las líneas que requieren de un mayor







desarrollo de acciones concretas para su implementación efectiva en el ámbito regional corresponden a " 4.3. Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos a los responsables políticos y personal de diferentes administraciones públicas, para que actúen como agentes de difusión y sensibilización", "4.4. Implicación y colaboración de todos los niveles educativos, incluida la universidad, en la realización de acciones de información, sensibilización y formación del alumnado en desarrollo sostenible"" 4.5. Inclusión de acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en líneas y proyectos de formación del profesorado" y de forma más acuciante la línea 4.6 para la que no se dispone de información detallada desarrollada por ninguna de las consejerías y que alude a "Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos al sector empresarial, agrario, ganadero, forestal y cualquier otro implicado en el desarrollo de un modelo productivo y económico más sostenible y alineado con los ODS".

Es posible que estos déficits puedan deberse a una inadecuada gestión de la información resultante de las acciones. Es decir, al no existir un sistema homogeneizado de recopilación de la información de las medidas, la información y desarrollo de acciones podría no haber llegado al órgano encargado de su recopilación.

Coherencia

El esfuerzo realizado por la DG de Agenda 2030 para la implementación de medidas formativas y de sensibilización generales está patente en las medidas recogidas, especialmente en lo relativo a: formación del personal de la AAPP a través de la EAR; proyecto de desarrollo de la Estrategia de Educación para el Desarrollo; Convenios de colaboración con entidades privadas, sociales y públicas para fomentar la sensibilización; convocatoria de líneas de subvención específicas etc.

El eje recoge los diferentes agentes/ actores clave para la formación, información y sensibilización de la ciudadanía, así como para los principales ámbitos de aplicación, sin embargo, vemos que hay determinados de los sectores para los que no parece haberse desarrollado acciones concretas véase:

- Responsables políticos
- Sector agrario, ganadero, empresarial (sí para algunos ámbitos concretos smartup; emprendedores) o forestal.
- Administraciones públicas territoriales/ locales.

Igualmente se echa en falta la sensibilización- información a la sociedad civil a través de los órganos de participación y organización dispuestos.







La comunicación, también puede ser una herramienta adecuada para informar y sensibilizar y se advierte que ninguna de las líneas alude a la comunicación institucional como base para ello. Esta podría ser un nuevo reto para el siguiente periodo de implementación.

Complementariedad

La transversalidad de políticas dirigidas a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región es una máxima del conjunto del contenido de la Estrategia. En este eje se ha concretado la implicación directa de la Consejería de Desarrollo Sostenible, con competencias en Agenda 2030 pero adolece de implicación efectiva del resto de Consejerías. Solo se ha podido incluir información relativa a las Consejerías de Economía, Empresas y Empleo; Educación Cultura y Deportes.

Se considera muy importante implicar a otras consejerías responsables de materias fundamentales para el desarrollo de los ODS tales como aquellas con competencias en fomento; agricultura; igualdad etc.

Son insuficientes las Consejerías que se han hecho cargo y las medidas implementadas para lograr el objetivo de desarrollar políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública. La formación, información y sensibilización debe ser un aspecto transversal para todas, sin que este elemento central llegue a todas las partes de la administración, en sus diferentes niveles, será difícil la consecución de otros logros.

Diseño

En lo relativo al diseño de este eje, se concluye que, el eje IV responde a una enunciación clara, medible y específica. De las siete medidas que lo integran pueden derivarse acciones concretas que operativicen estas metas.

Las siete medidas están adecuadamente diseñadas y especificadas, sin embargo, se echa en falta la alusión de una de las medidas al papel de la comunicación en la sensibilización (aunque esta a su vez podría subsumirse en la línea 4.1).

Establecer metas concretas, objetivos e indicadores para cada una de as líneas de actuación es fundamental para su operativización real de manera que se deriven acciones directas de ellas.

De forma general, este eje es coherente, adecuado y cuenta con un diseño óptimo para su implementación efectiva.













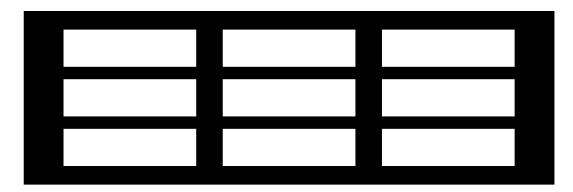
CONCLUSIONES Y
OCINOLOGIONES I
RECOMENDACIONES
NECOMENDACIONES







4 Conclusiones y recomendaciones



La Estrategia para la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha ha supuesto hacer efectivo en la región el llamado internacional de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de **una hoja de ruta con delimitación temporal.**

El esfuerzo por concretar medidas que garanticen el cumplimiento y seguimiento de estos es una realidad que en el caso de Castilla-La Mancha se ha visto reflejada en la creación de diferentes órganos y departamentos dispuestos de forma específica para tal fin.

La Estrategia, tal y como pretendía y ha conseguido en esta primea fase establecerse como un *guion para la ordenación e implementación de todas las actuaciones que se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma*, tendentes a la consecución de un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad. Este primer objetivo queda cumplido en relación a la posibilidad de guiar y ordenar acciones. De forma especial en lo relativo al establecimiento de ejes estratégicos que se marcan como prioridad concretados en las 31 líneas de actuación.

La puesta en marcha y aprobación de la Estrategia ha supuesto una apuesta por liderar de forma estratégica la sistematización de información y el establecimiento, de forma especial de la gobernanza y la participación. Promovido desde una determinada Consejería - Desarrollo Sostenible y un servicio específico (Servicio de Agenda 2030).

En cuanto a los aspectos destacables que se desarrollan de una forma clara y con una apuesta sólida en la estrategia cabe destacar:

- El establecimiento estratégico del diseño de la planificación, organizado en ejes estratégicos y líneas de actuación (valorable en estructura y contenido, aunque mejorable en diseño y medición)
- La apuesta por definir claramente los sistemas **de gobernanza**, así como la creación de **mecanismos de coordinación multisectorial**
- La apuesta por aplicar en los ejes un enfoque **transversal e interdepartamental.** Se atisba el esfuerzo por incorporarlo, pero se considera esta cuestión relevante para







consolidar en la siguiente fase. Potenciar la **coordinación activa de los diferentes** sectores del Gobierno regional para hacer realidad su aplicación operativa, es un reto al finalizar esta primera fase.

- Inclusión de los aspectos fundamentales recogidos en el Plan de Acción y mejora de estos adaptándolos a la realidad castellano-manchega unificando en los ejes la mayoría de las políticas palanca y las medidas transformadoras.
- Si atendemos la evaluación en proceso de los **indicadores de seguimiento** de la Agenda2030, podemos comprobar que asistimos a un momento convulso en lo relativo tanto a procesos socio-políticos como a cambios en la estructura económica. Un periodo marcado por la crisis sanitaria del Covid-19 y los conflictos bélicos con afectación a nuestro entorno. A pesar de ello, hemos podido comprobar una tendencia positiva en muchos de ellos, lo que indica el desarrollo de la propia región y de los esfuerzos que se implementan para ello.
- El logro obtenido en relación a la implementación directa de instrumentos que contribuyen a hacer efectiva y tangible la Agenda 2030. A través de los cuadros que detallan las líneas de actuación podemos ver un gran número de medidas concretas y a través de ellas se observa el esfuerzo por unificar algunas de las metas básicas que se derivan de los ODS. Aunque se recogen muchas medidas que ya venían implementándose, previamente a la estrategia, se observa un cambio en evolución positiva para incluir los criterios de desarrollo económico, social y ambiental de manera transversal en muchas de ellas. Se detalla de forma más precisa en las planificaciones estratégicas que se derivan de los departamentos y requiere de una implementación más adecuada a ello en las medidas operativas. se destaca la importancia de acciones integrales para promover la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad, abordando aspectos ambientales, sociales y económicos. La implementación de la Agenda 2030 requiere normativas que reflejen compromisos temporales y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la legislación y políticas regionales. Además, se enfatiza la necesidad de mecanismos de seguimiento, evaluación y participación ciudadana, así como la asignación de recursos con enfoque de género y sostenibilidad.
- Entre las líneas de actuación más destacables y altamente desarrolladas, encontramos medidas que han contribuido a estos fines. Se mencionan de forma especial, sobresaliendo entre otras: el establecimiento de órganos, comisiones interdepartamentales, la inclusión como novedad de la evaluación del impacto ODS en los presupuestos, la apuesta por la sensibilización, información y formación, tanto a los y las empleados/as de la Administración Regional como a la ciudadanía; los esfuerzos por promover una dimensión de economía justa, sostenible y adaptada al territorio, digitalización de la administración etc.





Del proceso de evaluación, se desprenden una serie de recomendaciones que pueden tomarse como punto de partida para el refuerzo de la siguiente fase de implementación de la EA2030- C-LM.

Aumentar la complementariedad territorial, afianzar y aumentar la adhesión a la Red Local de Agenda 2030: Continuar con los esfuerzos para la implementación de la Agenda2030 en todo el territorio regional, con representación en las provincias y de forma especial es en este este periodo un reto por conseguir. Conseguir una mayor adhesión de los municipios a la Red. Dotar de recursos (técnicos, formativos, presupuestarios) a las provincias y municipios puede aportar para su expansión.

Promover una inclusión efectiva del enfoque de ODS en la normativa:

Utilizar herramientas de política pública que permitan este enfoque en las diferentes fases de las normas. A modo de posibles alternativas: Detallar en la exposición de motivos los ODS concretos que implica la norma y su relación con esta o incorporarlo dentro del procedimiento normativo, por ejemplo, en el cuestionario inicial al que se someten los borradores de las normas. Promover así la revisión, y en su caso, la adecuación de las políticas y normativas que tienen relación directa con la aplicación de la Agenda 2030

Reforzar el enfoque multifactor promovido desde la Administración regional.

Incorporar el mayor número de agentes tantos internos, pero de forma especial externos a la administración a la aplicación de políticas multinivel y acciones transversales. Implicar a los actores políticos interdepartamentales, a los y las empleados públicos, y a las organizaciones y entidades externas de forma concreta y efectiva. En la estrategia se incide en la parte interna, pero se observan algunas deficiencias en la incorporación de entidades y agentes externos para la participación e implementación efectiva. Partiendo de su sensibilización y formación. Establecer y reforzar algunas de las Alianzas estratégicas y multifactor para hacer realidad la Agenda 2030. Se han implementado algunas durante esta fase, además sería beneficioso ampliarlas.

- Aumentar la transversalidad de los elementos de comunicación que visibilicen la agenda 2030:
- Logo institucional en todos los portales/ todas las páginas instituciones de la JCCM especialmente en la página inicial.
- Identificar por consejerías y organismos la responsabilidad visibilizando en los elementos de comunicación los ODS que desarrollan.







Esfuerzos en dotación presupuestaria y alineamiento:

Necesidad de otorgar dotación presupuestaria específica para la realización de acciones que comprometan los ejes estratégicos, especialmente para los ejes 2, 3 y 4. Utilizar instrumentos de política pública en su favor, especialmente líneas de subvenciones que involucren a diferentes entidades pública y privadas en todo el territorio. Inversión social y suficiencia de recursos; dotar de recursos técnicos y económicos adecuados y suficientes para garantizar la implementación de la Agenda. Sería óptimo continuar los esfuerzos iniciados en el alineamiento presupuestario, consiguiendo un mayor número de programas alineados e identificando en las partidas presupuestarias aquellas tendentes a la garantía de las tres alianzas, así como lo que compromete a la igualdad de oportunidades.

- Sistematizar la recogida de información a través de la elaboración de una herramienta común (en lo referente a los instrumentos redactados de manera cualitativa) que permita después exponerlas en el informe de manera homogénea, puede suponer una mejora significativa en la accesibilidad y manejabilidad de los informes de progreso. Proponer instrumentos concretos para que los servicios responsables puedan identificar sus líneas.
- Mejorar la redacción de algunas de las líneas de actuación dentro de la estrategia, acompañando todas de un seguimiento a través de indicadores; fuentes de verificación y medidas concretas distribuyendo la implicación multisectorial. Establecer plazos diferenciales en función de la magnitud en estas. Descomponer aquellas intangibles en elementos que contribuyan a hacerlas más factibles.
- Sistematizar la recogida de información a través de la elaboración de una herramienta común (en lo referente a los instrumentos redactados de manera cualitativa) que permita después exponerlas en el informe de manera homogénea, puede suponer una mejora significativa en la accesibilidad y manejabilidad de los informes de progreso. Proponer instrumentos concretos para que los servicios responsables puedan identificar sus líneas.

Cada uno de los bloques de análisis recoge una serie de recomendaciones específicas que pueden, así mismo ser tenidas en cuenta y complementar las que aquí se exponen.











REFENCIAS CONSULTADAS

- -Estrategia 2030 Castilla-La Agenda de Mancha. https://agenda2030.castillalamancha.es/estrategia-agenda-2030-de-castilla-lamancha
- -Instituto Nacional de Estadística. (diciembre, 2023). https://ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm
- -Portal de Estadística de Castilla-La Mancha. (diciembre 2023) Estadísticas Agenda2030. Diciembre 2023. https://estadistica.castillalamancha.es/agenda-2030
- -Portal **Agenda** 2030 Castilla-La Mancha. (diciembre, 2023) en https://agenda2030.castillalamancha.es/inicio

Informes de progreso: https://agenda2030.castillalamancha.es/informes-de- progreso

-Servicio Agenda 2030 (JCCM). (s.f.). Documento de trabajo interno.









